



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII

martes, 18 de noviembre de 1986

Número 104

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16. - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. - 41007. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

4783

Orden de 11 de noviembre de 1986, por la que se desarrolla e interpretan los artículos 2.1 y 7 del Decreto 305/1986, de 8 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Co-

mercio, Industrio y Navegación de la Comunidad Autónoma Andaluza.

3.581

Corrección de errores del Decreto 316/1986, de 22 de octubre, de estructura orgánico de la Consejería (BOJA núm. 98, de 28.10.86).

3.581

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

4841

Decreto 355/1986, de 12 de noviembre, por el que se designan los representantes de la Junta de Andalucía en el Patronato del Parque Nacional de Doñana.

3.581

4856

Orden de 15 de noviembre de 1986, por la que se nombra Jefe de la Secretaría del Consejero a doña Socorro Carazo Dorado.

3.581

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

4784

Orden de 5 de noviembre de 1986, por la que se nombra a don Antonio Rodríguez Almodávar, Asesor ejecutivo para la Exposición Universal Sevilla 1992.

3.582

CONSEJERIA DE SALUD

4842

Decreto 356/1986, de 12 de noviembre, por el que se cesa a don Esteban de Manuel Keenoy como Director General de Atención Primaria y Promoción de la Salud.

3.582

4843

Decreto 357/1986, de 12 de noviembre, por el que se nombra a don José Manuel Cabrera Rodríguez como Director General de Atención Primaria y Promoción de la Salud.

3.582

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

4289

Orden de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Ordenes de 31 de marzo de 1986, para ingreso

en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza.

3.582

Orden de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 31 de marzo de 1986, para ingreso en el Cuerpo de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

3.583

Orden de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Ordenes de 31 de marzo de 1986, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

3.584

Orden de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 31 de marzo de 1986, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

3.585

Orden de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Ordenes de 30 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

3.586

Orden de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que

4289

han superado las fases del concurso- oposición convocado por Ordenes de 30 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986, para ingreso en el Cuerpo de Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

3.588

Resolución de 22 de septiembre de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante el sistema de concurso- oposición, plazas de la plantilla laboral de dicho Organismo.

3.588

Resolución de 10 de octubre de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran nuevos presidentes, titular y suplente, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivo, Bibliotecas y Museos de dicha universidad, convocadas por Resolución de 15 de julio de 1986 (BOE del 20 de agosto).

3.590

Resolución de 10 de octubre de 1986, de la Universidad de Granada por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.

3.590

Resolución de 15 de octubre de 1986, de la Universidad de Granada por la que se hace pública la composición de las comisiones de plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución del Rectorado de fecha 30.12.85 (BOE 18.2.86) y 15.5.86 (BOE 24.6.86).

3.591

Resolución de 6 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se nombran Coordinadores de los Centros de Recursos Comarcales que se indican, a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica que se mencionan.

3.594

CONSEJERIA DE CULTURA

Decreto 358/1986, de 12 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Gabriel Molino Herrera como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

4844
3.595

Decreto 359/1986, de 12 de noviembre, por el que se nombra a don José Gregorio Hervás Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

4845
3.595

Decreto 360/1986, de 12 de noviembre, por el que se nombra a don Mateo Revilla Uceda, Director del Patronato de la Alhambra y Generalife.

4846
3.595

Resolución de 5 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial en Cádiz, por la que se designan a los miembros de la Junta Electoral Provincial en el proceso de constitución de las Asambleas y Federaciones Provinciales de Deportes.

4815
3.595

Resolución de 5 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial en Sevilla, por la que se designan a los miembros de la Junta Electoral Provincial en el proceso de constitución de las Asambleas y Federaciones Provinciales de Deportes.

4814
3.595

Resolución de 6 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial en Málaga, por la que se designan a los miembros de la Junta Electoral Provincial en el proceso de constitución de las Asambleas y Federaciones Provinciales de Deportes.

4816
3.596

Resolución de 7 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial en Almería, por la que se designan a los miembros de la Junta Electoral Provincial en el proceso de constitución de las Asambleas y Federaciones Provinciales de Deportes.

4813
3.596

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 26 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Política Financiera por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre distintas entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.

3.596

Resolución de 10 de octubre de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre distintas entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.

3.597

Resolución de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Política Financiera por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre distintas entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.

3.598

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 31 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 800/85 interpuesto por la Empresa Fosfórico Español, S.A.

3.599

Resolución de 4 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 380/83, interpuesto por la empresa Cía. Telefónica Nacional de España, S.A.

3.599

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 27 de octubre de 1986, sobre adquisición directa de terrenos en Lopera (Cortes y Graena) (Granada) para la construcción de 32 viviendas al amparo del expediente (GR-85/210-V).

4793
3.600

Resolución de 7 de octubre de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Alcaudete y Jaén (V-421: JA-043-J) (PP. 793/86).

4812
3.600

Corrección de errores en la Resolución de 23 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre empalme de la carretera de Teba y Cañete la Real (BOJA. núm. 100, de 22.10.85). (PP. 798/86).

4615
3.600

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Resolución de 7 de abril de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Guajar Alto y Motril (E-305/80) (PP. 257/86).

1482
3.600

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 5 de noviembre de 1986, por la que se

4824

aprueba la modificación de las vías pecuarias del término municipal de El Saucejo (Sevilla).

3.601

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

4786 Corrección de errores al onexo del Decreto 185/1986, de 30 de julio, por el que se crean trece Institutos de

Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 83 de 4.9.86).

3.601

Corrección de errores de la Resolución de 11 de agosto de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se establecen las normas de funcionamiento de los Centros de Educación de Adultos dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 83, de 4.9.86).

3.601

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. 3 DE CADIZ

Requisitorio.

3.601

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 31 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

3.601

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 3 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 59 viviendas y locales en la manzana central del barrio Trinidad-Perchel (Málaga) (MA-86/001-AS).

3.602

Orden de 12 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 50 viviendas en Dalias-Pampanica (Almería).

3.602

Orden de 22 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de la Casa de los Hermanos Pinzán en Palos de la Frontera (Huelva) (H-85/001-A).

3.602

Orden de 17 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 23 viviendas en Cañete de la Real (Málaga) (MA-85/070).

3.602

Orden de 20 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 30 viviendas en Vilches (Jaén) (J-85/140-V).

3.602

Orden de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementaria núm. 1 al de 43 viviendas en Cortegana (Huelva) (H-81/020-1).

3.602

Orden de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 41 viviendas en Cortegana (Huelva) (H-86/030-V).

3.602

Orden de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 124 viviendas en Fuengirola (Málaga) (MA-83/070-V).

3.603

Orden de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementarios al de alta tensión, canalizaciones y centros de transformación al grupo de 40 viviendas en Archidona (Málaga) (MA-81/020-1).

3.603

Orden de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 10 viviendas en

calle Lemus núm. 5 en la Bda. Trinidad Perchel de Málaga (MA-85/18-AS).

3.603

Orden de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación y acondicionamiento del ayuntamiento de Fondón (Almería) (AL-84/07-A).

3.603

Orden de 27 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementarios 2º al de construcción de 50 viviendas en Beas de Segura (Jaén) (J-81/050-2).

3.603

Orden de 29 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 16 viviendas en Villanueva de los Castillejos (Huelva) (H-85/020-V).

3.603

Orden de 30 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementarios al de construcción de 207 viviendas en la Orden (Huelva). Ordenación de la plaza de EEUU y lateral de la plaza de Quito (H-82/150-V).

3.603

Resolución de 9 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de ampliación de la central de tratamiento de agua potable de Guadalupe, en Cerro Muriono (A5.314.604/2111).

3.604

Resolución de 11 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras comprendidas en el proyecto de daños por temporales de abastecimiento y riegos en el Campo de Gibraltar (A6.311.600/2111).

3.604

Resolución de 29 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica A5.341.616, estudio previo y redacción del proyecto de abastecimiento derivado del embalse de Huesna.

3.604

Resolución de 30 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de la asistencia técnica para el estudio general del saneamiento de Valverde del Camino (A4.321.608/0311).

3.604

Resolución de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio previo de la mejora de la gestión del abastecimiento y saneamiento de Almería (A6.304.614).

3.604

Resolución de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del

3.604

- estudio previo y redacción del proyecto de abastecimiento y saneamiento integrados de núcleos urbanos del Campo de Gibraltar (A6.803.602/5811). 3.604
4752. Resolución de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio previo del abastecimiento y saneamiento integrados de núcleos urbanos del poniente almeriense. (A6.803.603). 3.604
4754. Resolución de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio previo y redacción de proyecto de la presa de Vadamojón en el Río Guadajoz (05.127.103). 3.605
4755. Resolución de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio previo y redacción del proyecto de abastecimiento de Cazalla de la Sierra (A5.341.611). 3.605
4756. Resolución de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio y redacción del proyecto de obras de infraestructura sanitarias de supresión de vertidos o la Dársena del Meandro de San Jerónimo (A5.341.625). 3.605
4763. Resolución de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio previo y redacción del proyecto de saneamiento de Isla Cristina (A4.321.617). 3.605
4765. Resolución de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio previo y redacción del proyecto de nuevo abastecimiento de agua a Tarifa (05.311.285). 3.605
4760. Resolución de 16 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de anclaje de la ladera derecha del río Chico a su paso por el sifón de la conducción principal Benínar-Aguadulce. Desglosado III (06.304.306/2111). 3.605
4761. Resolución de 16 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de anclaje de la ladera izquierda del río Chico al paso de la conducción principal Benínar-Aguadulce. Desglosado III (Almería) (06.604.305/2111). 3.605
4762. Resolución de 16 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de los trabajos de asistencia técnica para el estudio de posibilidades a corto plazo de recursos y demandas en las cuencas del río Verde y Rambla de Lújar en el litoral granadino. (Cuenca del sur de España) (A6.801.602/5811). 3.606
4766. Resolución de 29 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de drenaje y reparación de pavimento en la carretera N-342 de Jerez a Cartagena. Tramo: Huétor-Santillán (JA-CS-GR-105). 3.606
4767. Resolución de 29 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de acondicionamiento de la traza en la zona de corrimientos de la carretera N-342 de Jerez a Cartagena. Localidad: Olvera (JA-CS-CA-111). 3.606
- Resolución de 2 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia subasta con admisión previa, para la adjudicación de las obras de emisario submarino de aguas residuales de Santa María del Aguila y El Ejido (Almería) (06.304.300/2111) (PD. 826/86). 3.606
4808. Resolución de 4 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de acondicionamiento de la intersección de acceso a Macael en la carretera AL-841, ramal de la AL-840 a Macael (JA-SV-AL-107). 3.606
4769. Resolución de 4 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de refuerzo del firme en la carretera CO-220, de Rute a Carcabuey (JA-RF-CO-108). 3.607
4770. 3.607
- CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**
- Orden de 7 de noviembre de 1986, por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de instalación de una planta de aderezo de aceituna en Mollina (Málaga), declarada de urgencia por Orden de 6 de noviembre de 1986. (PD. 832/86). 3.607
4820. 3.607
- CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**
- Resolución de 29 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obras. 3.607
4800. 3.607
- Resolución de 5 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de obras que se indican. 3.608
4817. 3.608
- CONSEJERIA DE CULTURA**
- Corrección de errores en la Resolución de 28 de octubre de 1986, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de rehabilitación de la Residencia Juvenil de Santa María de la Rábida en Huelva (BOJA. núm. 102, de 11.11.86). (PD. 836/86). 3.608
4830. 3.608
- Corrección de errores en la Resolución de 22 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de Residencia juvenil en calle Judá Levi dejando sin efecto la adjudicación provisional efectuada en la mesa de contratación (50-86-812-CO). 3.608
4821. 3.608
- AYUNTAMIENTO DE LINARES**
- Anuncio de subasta (PP. 750/86). 3.608
4799. 3.608

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

1934. Resolución de 4 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación (PP. 338/86). 3.608

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

4802. Resolución de 3 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previo a la ocupación de la finca núm. 1, en las obras de daños, temporales, corrección de corrimientos y reparación de obra de fábrica en CN-342, de Jerez a Cartagena. Localidad: Olvera (JA-DT-CA-109). 3.608

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

- Resolución de 20 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permisos de investigación minera (PP. 772/86). 3.609
4524. 3.609
- Resolución de 3 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos en esta provincia (PD. 833/86). 3.609
4826. 3.609

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

- Anuncio (PP. 827/86). 3.609
4809. 3.609

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ORDEN de 11 de noviembre de 1986, por la que se desarrolla e interpretan los artículos 2.1 y 7 del decreto 305/1986 de 8 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio Industria y Navegación de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Publicada en el BOJA del día 7 de noviembre la Resolución de 6 de noviembre de 1986 de la Dirección General de Comercio y Artesanía, convocando elecciones a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, se hace necesario una norma que, al amparo de la disposición final 3ª del Decreto 305/1986 de 8 de octubre que autoriza al Consejero de Fomento y Turismo a desarrollar dicho Decreto, interprete y desarrolle, respectivamente, los artículos 2.1 y 7 del Decreto 305/1986 de 8 de octubre.

En su virtud, esta Consejería ha aprobado:

1. Establecer las siguientes disposiciones interpretativas del sentido de la frase «Poder Bastante» de los artículos 2.1 y 7.1 del Decreto 305/1986 de 8 de octubre, contemplando para ello el ejercicio del voto por el representante de la persona jurídica, en los siguientes supuestos:

A) Voto directo como representante de persona jurídica. Precisar además del D.N.I.: poder especial en el que se le faculta para emitir el voto o bien un poder general acompañado con certificación acreditativa de que ha sido facultado para el voto.

B) Voto por correo en nombre de persona jurídica. A la solicitud del voto por correo, en la que deberá hacer constar los datos exigidos por el artículo 7.1. del Reglamento Electoral, la persona física, que actúe en representación de la jurídica, deberá acompañar fotocopia de su D.N.I. y fotocopia del poder especial para emitir el voto o del poder general que tenga conferido, complementado con certificación acreditativa de que ha sido especialmente facultado para emitir el voto.

2. Por lo que se refiere a la documentación a enviar por los Secretarios de las Cámaras a los solicitantes del voto por correo, además de las que figuran en el artículo 7.1-B, habrán de remitir por correo certificado, al peticionario del voto por correo:

f) Instrucciones para emitir el voto por correo, según el siguiente

texto, que se considera normalizado por esta Consejería, impreso en papeleta de color omcillo.

«Siga las instrucciones siguientes:

1°. La certificación acreditativa de inscripción en el Censo, expedida por el Secretario y remitida necesariamente al elector, se introducirá en el sobre color sepia.

2°. El elector pondrá la papeleta del voto dentro del sobre blanco, en cuyo anverso figurará el grupo y, en su caso, la clase correspondiente. Igual norma regirá cuando el elector deba votar en más de un grupo o clase, utilizando un sobre para cada una de las papeletas.

3°. Una vez cerrado el sobre blanco de votación, se introducirá éste junto con la certificación de inscripción en el Censo en el sobre color sepia.

4°. Dicho sobre color sepia lo remitirá el elector por correo certificado a la Cámara de Comercio correspondiente y dirigido al Presidente de la Mesa Electoral, debiendo cuidar que dicha sobre se encuentre en poder del Secretario de la Cámara, al menos 24 horas antes de celebrarse las elecciones».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 11 de noviembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

Ilmo. Sr. Director General de Comercio y Artesanía

CORRECCION de errores del Decreto 316/1986, de 22 de octubre, de estructura orgánica de la Consejería (BOJA núm. 98, de 28.10.86).

Advertido errores en la Disposición Final 1. del Decreto 316/1986, de 22 de octubre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Fomento y Turismo, inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 98 de 28 de octubre de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

1°. En la página 3.349, donde viene inserta la Disposición Final 1., después del punto debe decir lo siguiente: «Asumiendo la Dirección General de Turismo las funciones encomendadas anteriormente a la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo».

Sevilla, 4 de noviembre de 1986

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 355/1986, de 12 de noviembre, por el que se designan los representantes de la Junta de Andalucía en el Patronato del Parque Nacional de Doñana.

De conformidad con el artículo 2º del Real Decreto 1096/84, de 4 de abril, de trasposo de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Conservación de la Naturaleza, y a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 12 de noviembre de 1986

DISPONGO :

Artículo 1º. Vengo en nombrar Vocales del Patronato del Parque Nacional de Doñana a:

- D. Tomás Azcárate y Bang.
- D. Juan Manuel López Benjumea.
- D. Joaquín Castillo Sempere.
- D. Joaquín Risco Acedo.

Artículo 2º. Queda derogado el Decreto 244/85, de 12 de noviembre, por el que se designaron los representantes de la Junta de Andalucía en el Patronato del Parque Nacional de Doñana.

Sevilla, 12 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

ORDEN de 15 de noviembre de 1986, por la que se nombra Jefe de la Secretaría del Consejero a doña Socorro Carazo Dorado.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma. Vengo en nombrar a Dª Socorro Carazo Dorado, Jefe de la

Secretaría del Consejero de la Presidencia.

Sevilla, 15 de noviembre de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

ORDEN de 5 de noviembre de 1986, por la que se nombra a D. Antonio Rodríguez Almodóvar Asesor Ejecutivo para la Exposición Universal Sevilla 1992.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 39 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vengo en nombrar a D. Antonio Rodríguez Almodóvar, Asesor Ejecutivo para la Exposición Universal Sevilla 1992.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 356/1986, de 12 de noviembre, por el que se cesa a don Esteban de Manuel Keenoy como Director General de Atención Primaria y Promoción de la Salud.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por el Estatuto de Autonomía y por los Artículos 16 y 44 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPONGO :

Vengo a declarar el cese del Director General de Atención Primaria y Promoción de la Salud de D. Esteban de Manuel Keenoy a petición propia.

Sevilla, 12 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

DECRETO 357/1986 de 12 de noviembre por el que se nombra a D. José Manuel Cabrera Rodríguez como Director General de Atención Primaria y Promoción de la Salud.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por el Estatuto de Autonomía y por los artículos 16 y 44 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma o propuesta del Consejero de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de noviembre de 1986

DISPONGO :

Artículo único. Vengo a nombrar a D. José Manuel Cabrera Rodríguez como Director General de Atención Primaria y Promoción de la Salud.

Sevilla, 12 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Ordenes de 31 de marzo de 1986, para ingreso en los Cuerpos de profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 (BOJA del 4 de abril), pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1. Nombrar funcionarios en fase de prácticas de los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, a los opositores que figuraban en los Anexos I de las Ordenes de 25 de agosto de 1986 (BOJA del 4 de septiembre) relacionados en el Anexo I de la presente Orden.

2. De acuerdo con los apartados 1.1.4 de las citadas Ordenes de 31 de marzo, quedan dispensados de ser evaluados en la fase de prácticas, por haber acreditado reunir los requisitos exigidos en dichos apartados o estos efectos, los opositores que figuran en el Anexo II de la presente Orden.

3. Aquellos opositores no incluidos en el Anexo I que se consideren exentos de ser evaluados en la fase de prácticas deberán acreditar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, que reúnen las condiciones para su exención, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

5. Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

6. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de este Orden.

7. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla 3 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROFESORES ESPECIALES DE CONSERVATORIOS DE MUSICA Y ESCUELAS DE ARTE DRAMATICO Y DANZA

Apellidos y Nombre	Apdo.	D.N.I.
Asignatura: Interpretación		
MARTIN GARCIA, Ernesto	Libre	28.364.067
REINA HIJANO, Josefa	Reserva	27.538.942
Asignatura: Clarinete		
GARCIA HERRERA, Antonio	Libre	50.019.434

Asignatura: Composición y F. Musicales
GONZALEZ PASTOR, Francisco Libre 25.056.466

Asignatura: Solfeo y T. Música
ROBLES OJEDA, Gabriel Libre 25.008.508

PROFESORES AUXILIARES DE CONSERVATORIOS DE MUSICA
Y ESCUELAS DE ARTE DRAMATICO Y DANZA

Apellidos y Nombre	Apdo.	D.N.I.
--------------------	-------	--------

Asignatura: Pianista Acompañante		
MOLINA GARCIA, Eva	Libre	26.187.515
DAZA PALACIOS, Salvador	Libre	31.629.501

Asignatura: Interpretación		
RIVAS CANTERO, Emilio	Libre	28.385.726

Asignatura: Ballet		
GARCIA BARRANCO, Paloma	Libre	30.513.645
AGUILERA LOPEZ DE CASTILLA, Lourdes	Libre	24.171.858

Asignatura: Guitarra		
SOCIAS CASQUERO, Marco	Libre	33.353.711
BARON ESCAMILLA, Pablo	Reserva	9.725.667

PICHARDO ACOSTA, José María	Libre	28.672.537
GARCIA MARTIN, M ^a Angel	Reserva	25.052.563

Asignatura: Saxofón		
SANTOS SALAS, José Antonio	Libre	27.283.643

Asignatura: Solfeo y T. Música		
MARTIN MORENO, M ^a Carmen	Libre	24.203.732
SALCINES LOPEZ, Eduardo	Reserva	29.803.560
ORTEGA VALVERDE, Francisco J.	Libre	52.541.149

Asignatura: Violín		
RUIZ RODRIGUEZ, Francisco	Libre	25.098.990

Asignatura: Armonía		
MIRET FUSTER, Alejandro	Libre	31.153.415
VELLA RAMIREZ, Alfonso	Libre	9.264.585

Asignatura: Piano		
PERALTA FISCHER, Juan Jesús	Reserva	25.066.846
CUENCA MORALES, José Manuel	Reserva	30.124.840
HIDALGO AGUADO, José Luis	Libre	24.206.981
ABELLAN JIMENEZ, Providencia	Reserva	24.966.139
ELORZA GUIASOLA, Iciar	Reserva	31.156.532
BRACHO CARMONA, Francisco J.	Libre	28.850.413

Asignatura: Repentización, Transposición y Acompañamiento		
GARRIDO SANCHEZ, Miguel Angel	Libre	24.757.630

Asignatura: Trompa		
RIOS FURIO, Bernardo	Libre	20.792.054

Asignatura: Danza Española		
VALDIVIA HERRERA, Manuel Carlos	Reserva	27.789.665

ANEXO II

PROFESORES ESPECIALES DE CONSERVATORIOS DE MUSICA
Y ESCUELAS DE ARTE DRAMATICO Y DANZA

Apellidos y Nombre	D.N.I.
--------------------	--------

Asignatura: Interpretación	27.538.942
REINA HIJANO, Josefa	

PROFESORES AUXILIARES DE CONSERVATORIOS DE MUSICA
Y ESCUELAS DE ARTE DRAMATICO Y DANZA

Apellidos y Nombre	D.N.I.
--------------------	--------

Asignatura: Guitarra	
BARON ESCAMILLA, Pablo	9.725.667

GARCIA MARTIN, M ^a Angel	25.052.563
-------------------------------------	------------

Asignatura: Solfeo y T. de la Música	
SALCINES LOPEZ, Eduardo	29.803.560

Asignatura: Piano	
PERALTA FISCHER, Juan Jesús	25.066.846
CUENCA MORALES, José Manuel	30.124.840
ABELLAN JIMENEZ, Providencia	24.966.139
ELORZA GUIASOLA, Iciar	31.156.532

Asignatura: Danza Española	
VALDIVIA HERRERA, Manuel Carlos	27.789.665

ORDEN de 3 de noviembre de 1986, por lo que se nombro funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocada por Orden de 31 de marzo de 1986, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 (BOJA del 4 de abril), pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1. Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a los opositores que figuraban en el Anexo I de la Orden de 25 de agosto de 1986 (BOJA del 4 de septiembre), relacionados en el Anexo I de la presente Orden.

2. De acuerdo con el apartado 11.4 de la citada Orden de 31 de marzo, quedan dispensados de ser evaluados en la fase de prácticas, por haber acreditado reunir los requisitos exigidos en dicho apartado a estos efectos, los opositores que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

3. Aquellos opositores no incluidos en el Anexo I, que se consideren exentos de ser evaluados en la fase de prácticas deberán acreditar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, que reúnen las condiciones para su exención, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

5. Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período del nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

6. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarios para el desarrollo de esta Orden.

7. Contra la presente Orden los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 3 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ANEXO I

PROFESORES AGREGADOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Apellidos y Nombre	Apdo.	D.N.I.
Asignatura: Inglés		
GARCIA GONZALEZ, Josefa	Libre	24.902.355
GARCIA MATA, Jorge	Reserva	24.882.786
ROSADO SOUVIRON, Mercedes	Reserva	24.803.464
GARZON VALDEARENAS, M ^a Luisa	Reserva	24.132.299
Asignatura: Francés		
SANTIAGO REYES, Mercedes	Libre	23.780.543
Asignatura: Árabe		
HAMPARZOUNIAN MONTILLA, Aram	Libre	33.504.446
Asignatura: Italiano		
SILVA CARAVACA, Juan Antonio	Libre	24.168.424

ANEXO II

PROFESORES AGREGADOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Asignatura: Inglés	
GARCIA MATA, Jorge	24.882.786
ROSADO SOUVIRON, Mercedes	24.803.464
GARZON VALDEARENAS, M ^a Luisa	24.132.299

ORDEN de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Ordenes de 31 de marzo de 1986, para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero: Nombrar funcionarios en fase de prácticas de los Cuerpos de Profesores de Entrada y Maestros de Taller a los opositores que figuraban en los Anexos respectivos de las Ordenes de 25 de agosto de 1986 (BOJA del 4 de septiembre), y relacionados en Anexo I a la presente Orden.

Segundo: De acuerdo con el apartado 11.4 de la citada Orden de 31 de marzo de 1986, quedan dispensados de ser evaluados en la fase de prácticas; por haber acreditado reunir los requisitos exigidos, en dicho apartado, a estos efectos, los opositores que figuran en el Anexo II a la presente Orden.

Tercero: Aquellos opositores no incluidos en el Anexo II, que se consideren exentos de ser evaluados en la fase de prácticas, deberán acreditar, ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, que reúnen las condiciones para su exención, en el plazo de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto: El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Quinto: Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones,

durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

Sexto: Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Séptimo: Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 3 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

FUNCIONARIOS EN FASE DE PRÁCTICAS

A) PROFESORES DE ENTRADA DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Apartado
Asignatura: Dibujo Artístico		
SALIDO MENDOZA; FRANCISCO SOLANO	30419839	Reserva
OCAÑA ROMERO; RAFAEL	30433185	Libre
VILLAGRASA VALERO; RUBEN JOSE	19874944	Reserva
PEREZ ANDREU, MONTSERRAT	25065041	Libre
NALDA DE NAVACERRADA; NELIDA	16505109	Reserva
EXPOSITO ARAGON; JESUS	31212114	Libre
SANJUAN MILLA; M ^a ISABEL	75391626	Libre
RAMIREZ PEREZ; VIOLETA	26187923	Reserva
HUGUET PRETEL; J. ANTONIO	28214683	Libre
Asignatura: Dibujo Lineal		
SANCHEZ MARTINEZ-CONDE; EUGENIO	50261233	Reserva
RODRIGUEZ PEREZ; M ^a DOLORES	28556667	Libre
VILLANUEVA PLEGUEZUELO; EUSEBIO	2698023	Libre
POZA BARBERO; PEDRO MANUEL	26195758	Libre
Asignatura: Historia del Arte		
ALVAREZ CRUZ; JOAQUIN	28527956	Libre
MARTINEZ JUSTICIA; M ^a JOSEFA	23583812	Reserva
RODRIGUEZ LOPEZ; M ^a JOSEFA	28380522	Reserva
VILLAFRANCA JIMENEZ, M ^a DEL MAR	24180356	Libre
Asignatura: Modelado y Vaciado		
MADINA GARCIA; JOSEFA	75403436	Libre
GARCIA DELGADO; MIGUEL	28658292	Libre
Asignatura: Matemáticas		
SANCHEZ ROYO; ALEJANDRO	28677672	Libre
BANQUERI ABAD; M ^a DEL MAR	28545776	Reserva
MARTIN RUIZ; JORGE	24109118	Libre
RUIZ LOPEZ; ANTONIO	75058652	Libre
Asignatura: Derecho Usual		
MEDIANO MONTON; CARMEN	25940511	Reserva

B) MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Apartado
Asignatura: Cerámica Artística		
PUCHE BURGOS; YOLANDA	24884361	Libre
LOPEZ SANCHEZ; CARMEN	28460504	
Asignatura: Decoración		
MARIN MARTINEZ; MARIANA ISABEL	27672677	Libre
GONZALEZ RUBIO; MANUEL	28393910	Libre

ANEXO IIFUNCIONARIOS EXENTOS DE LA REALIZACIÓN DE FASE DE PRÁCTICASA) PROFESORES DE ENTRADA DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Apartado
Asignatura: DIBUJO ARTÍSTICO.		
SALIDO MENDOZA, Francisco Solano	30419839	Reserva
VILLAGRASA VALERO, Rubén José	19874944	Reserva
NALDA DE NAVACERRADA, Nélida	16505109	Reserva
RAMIREZ PEREZ, Violeta	26187923	Reserva
Asignatura: DIBUJO LINEAL.		
SANCHEZ MARTINEZ-CONDE, Eugenio	50261233	Reserva
Asignatura: HISTORIA DEL ARTE		
MARTINEZ JUSTICIA, M ^a JOSEFA	23583812	Reserva
RODRIGUEZ LOPEZ, M ^a JOSEFA	28380522	Reserva
Asignatura: MATEMATICAS		
BANQUERI ABAD, M ^a DEL MAR	28545776	Reserva
Asignatura: Derecho Usual		
MEDIANO MONTON, Carmen	25940511	Reserva

B) MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

NINGUNO

ORDEN de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombro funcionarios en prácticos a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 31 de marzo de 1986, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31.3.86, (BOJA 4.4), pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Esta consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que figuraban en el anexo I de la Orden de 25 de agosto de 1986 (BOJA de 4.9).

Segundo. De acuerdo con el apartado 11.4 de la citada Orden de 31.3.86, quedan dispensados de ser evaluados en la fase de prácticas, por haber acreditado reunir los requisitos exigidos en dicho apartado a estos efectos, los opositores que figuran en el anexo I de la presente Orden.

Tercero. Declarar excluidos de nombramiento como funcionarios en prácticas a los que figuran en el anexo II de la presente Orden, por los motivos que se indican, y que serán nombrados cuando justifiquen que reúnen las condiciones exigidas en el apartado 2 de la Orden de convocatoria de 31.3.86.

Cuarto. Aquellos opositores no incluidos en el anexo I, que se consideren exentos de ser evaluados en la fase de prácticas deberán acreditar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, que reúnen las condiciones para su exención, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA.

Quinto. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Sexto. Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinas, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10.2, BOE de 6 de marzo.

Séptimo. Por la dirección General de Personal se adoptarán

cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarios para el desarrollo de esta Orden.

Octavo. contra la presente podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativa.

Sevilla 3 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr.: Director General de Personal.

ANEXO IFILOSOFIA

Muñoz Flores, Juan Rafael	24.096.225	RMA
Hernández Vicente, Juan Antonio	16.507.787	RMA
Benzal Molero, Pedro	30.189.988	RMA
Barrero Campos, Leonor Clara	6.964.215	RMB
Moya Fernández, Encarnación M ^a	27.260.522	RMB
González Márquez, Juan Antonio	29.763.881	RMB
González Carrillo, Antonio	30.427.512	RMB
Collado Cornillón, M ^a José	28.568.468	RMB
Pastor Pérez, Miguel	31.319.320	RMB
Moreno Rissi, Francisco Javier	28.536.548	RMB
Pérez Pacheco, Natividad	28.655.839	RMB
Cantarero Prieto, Francisco	30.004.288	RMB
Fernández García, M ^a Luz	11.057.009	RMB

GRIEGO

Claros Domínguez, Salvador	24.819.885	RMA
Vallejo Valenzuela, M ^a Sacramento	23.755.630	RMA

LATIN

Rojo Hueso, Pilar	25.967.587	RMB
-------------------	------------	-----

LENGUA Y LITERATURA

Gutiérrez Torres, Blas	75.005.378	RMA
Panferrada Cerezo, José Antonio	30.426.218	RMB
Morales Carmona, M ^a Carmen	27.250.242	RMB
Rodríguez López, Antonio Manuel	24.832.133	RMB
Moreno García, Rafael	31.401.738	RMB
Amigo Núñez, Isabel M ^a	31.831.570	RMB

GEOGRAFIA E HISTORIA

López Romero, Dolores	75.005.383	RMA
Enríquez Mateos, Concepción	23.679.604	RMA
Aldoa Cabré, M ^a Luisa	39.625.933	RMA
Olmo Carmona, Concepción	30.416.213	RMA
Colomo Marmol, Amparo	25.909.009	RMA
Serrano Murillo, M ^a Sierra	30.413.370	RMA
Sáez Bernal, Carmen	25.912.821	RMA
Peña Fernández, M ^a José	24.065.993	RMA
Carvajal Japón, Rocío	75.296.110	RMA
Reyes Gil, Pastora	31.550.630	RMA
Sánchez Muñoz, Nemesio	31.555.747	RMA
Perera Cendal, M ^a Asunción	8.745.790	RMA
González Robles, Rosa	27.559.662	RMA
Moreno Pantoja, Julia	31.201.448	RMA
Sevilla Abad, M ^a Isabel	50.414.991	RMA
Fanollá Pretel, Andrés José	24.065.067	RMA
González Alcantud, José Antonio	24.126.799	RMB
Enríquez Mateos, M ^a Angeles	23.604.162	RMB
Gómez Gomar, Antonio	31.173.571	RMB
Solas Sánchez, Juan Manuel	75.001.621	RMB
Marín Gutierrez, Eloisa	31.817.955	RMB
Navarro de Oña, Constanza	27.150.857	RMB
Goicoechea Acosta, Margarita	24.138.679	RMB

MATEMATICAS

Martínez Ramírez, Manuel	31.392.701	RMA
Castillo Fe, M ^a José	25.935.461	RMB
Lozano Mingorance, José Miguel	24.108.147	RMB
Sánchez García, Antonio	30.427.289	RMB

Barbacil Fernando Eloisa	26.191.718	RMB
Briales González, Pco. Javier	24.870.929	RMB
Casa Rivas, Miguel Angel de la	28.415.026	RMB
Cortés Quadri, Rafaela	29.742.019	RMB
Serrano Gómez, Inmaculada	30.475.875	RMB
Romero del Hoyo, Mª Mercedes	28.393.700	RMB
Puyou Morales, Encarnación	24.115.557	RMB
González Prieto, Carmen	30.415.892	RMB
Rubio Díaz, José Francisco	24.836.141	RMB
López Márquez, José Antonio	28.432.038	RMB
García Román, Mª Jesús	24.838.489	RMB
Quesada Martínez, Mª Josefa	25.897.520	RMB

FISICA Y QUIMICA

Alba Caballero, Araceli	80.121.143	RMB
-------------------------	------------	-----

CIENCIAS NATURALES

Montoro García, Juan Manuel	30.186.950	RMB
Cruz Martínez, Juan Miguel	27.231.394	RMB
Baena Camús, Mª Carmen	27.210.266	RMB
Ramos Valdivia, Estrella	25.927.885	RMB
Barón Laiseca, Ana Nieves	28.521.800	RMB
Pérez Vázquez, Rosario	28.433.520	RMB
Gadeo Pérez, Rafael	25.944.032	RMB
Molinos Ortega, Ana Gabina	25.925.389	RMB

DIBUJO

Hidalgo Fernández, Francisco Javier	24.855.585	RMB
Repetto Jiménez, Mª Carmen	28.377.212	RMB
Lobaton Corrales, Mª Angeles	31.526.748	RMB
Castro López, Hilario	25.957.713	RMB
Rivas López, Josefa	20.395.349	RMA
Ruiz Pérez, Guillermina	29.984.477	RMA

FRANCES

Pérez González, Valentín	8.100.178	RMB
--------------------------	-----------	-----

INGLES

Rodríguez Galadi, Teresa de Jesús	30.444.622	RMA
Gómez Caballo, Juan	4.529.270	RMA
Ruiz Delgado, Blanca Rosa	28.384.792	RMA
Santa Bárbara Méndez, José	25.948.489	RMA
Valero Segovia, Carmen	24.095.430	RMA
Palma Aznar, Francisco José	31.584.200	RMA
Rodríguez Gutierrez, Magdalena	27.909.975	RMA
Tortosa Vidal, Carmen	27.240.508	RMA
Valderas Lumbieras, José Antonio	26.194.664	RMB
Barcala Rodríguez, Juan Francisco	31.187.931	RMB
Bellido Fernández-Montes, Mª Almudena	30.438.305	RMB
Bravo Briales, Mª Isabel	74.812.877	RMB

Mazuelos Flores, Elisa	75.342.556	RMB
Maturana Navarrete, Mª Coral	27.249.679	RMB
Magaña Pérez, Encarnación	27.268.316	RMB
Hinojosa Teba, Mercedes	25.950.724	RMB
Moreno Alvarez, Isabel	26.736.497	RMB
Ranea Gómez, Olegario	74.805.163	RMB
Silva Valle, José Manuel	31.604.834	RMB
Gómez Villagrán, Rosario	25.944.696	RMB
Tovar Martínez, Federico	24.110.451	RMB
Blanca Moreno, Juana Dolores	25.967.326	RMB
Questa Rico, Dolores	25.955.637	RMB

MUSICA

Méndez Perea, Mª Gloria	31.830.827	RMA
Ríos Moreno, Mª Teresa	31.411.528	RMA

EDUCACION FISICA

Torres Guerrero, Juan	75.649.111	L
Zea Vidal, Mª Angustias	23.567.604	L
Antolin Sáinz, Jesús	51.042.408	L
Martín Sánchez, Fernando José	27.240.513	L
Rueda Vázquez, Luis	26.451.821	L
Moreno Chacón, José Angel	30.395.762	L
Tienda García, Isidro	29.806.324	L
Góngora Fernández, Manuel	31.220.627	L
García Chaves, Antonio	30.081.440	L
Caro Gómez, Sebastiana	28.654.698	L
Morente Rodríguez, Carlos Jesús	24.056.524	L

Contreras Tirado, Juan	23.675.777	L
López Ruiz, Antonia	26.402.665	L
Martínez Pajares, Francisco	26.144.724	L
Ruiz García, Isabel	5.611.864	L
Rosales Priego, Manuel	75.659.861	L
Chica Casado, Manuel	25.789.771	L
Porrás Narváez, Ana Teresa	24.768.104	L
Castillo Hidalgo, Alicia	24.152.459	L
Bazuelo Anguis, Gregoria	75.050.131	L
Marcelino López, Marcos	24.790.623	L
Ferrón Sánchez, Eduardo	75.386.043	L
Anguita Pérez, Mª Amelia	25.952.338	L
Mendoza Pérez, Antonio	75.291.564	L
Ruiz García, Rafael	5.601.820	L
Bermúdez Calzado, Miguel	27.326.304	L
Rodríguez Ramos, Mª Carmen	9.153.670	L

ANEXO II

Apartado a)

Por no cumplir los requisitos exigidos en el apartado 2 de la Orden de 31-3-86

Educación Física

Martín Moreno, José Luis	24.168.073	L
--------------------------	------------	---

Apartado b)

Por presentar documentación incompleta.

Filosofía

Alcaraz Masats, Juan Manuel	23.671.194	RMA
García Agustín, Adela	28.399.124	RMB

Lengua y Literatura

Agudo Matarán, Francisca	75.059.936	RMB
Ratasi Pastor, Manuela	27.288.518	L

Geografía e Historia

Checa Ceballos, Visitación	23.527.586	RMA
Martínez Colmenero, Josefina	30.063.739	RMA

Matemáticas

Laguna Luna, Francisca	30.073.941	RMB
------------------------	------------	-----

Dibujo

Gala Benavente, Adolfinia	30.414.869	RMB
Herrera García, Antonio	22.527.123	RMB
Figueroa González, Eduardo R.	28.427.907	L

Inglés

Sáez Camacho, Antonio	26.183.211	RMA
Villanueva Sánchez, Rafael	24.864.114	RMB
García Lindar, Carolina	32.009.502	RMB
Kowarik Molina, Libia	410.105	L
Sáez Francés, Juana Mª	24.175.162	L
Troughton Macías, Inés Mª	25.053.556	L

Música

Morales Fregenal, Juan de Dios	74.624.176	L
--------------------------------	------------	---

Educación Física

Hernández Martínez, Pilar	27.326.657	L
Guzmán Pérez, Isabel	8.711.481	L
Zapico García, José manuel	10.472.568	L
Molina Torre, Cristina	27.891.507	L

ORDEN de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombran funcionarios en prácticas o los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Ordenes de 30 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Ordenes de esta Consejería de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986, pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores

Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1º) Nombrar funcionarias en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 (BOJA del 9 de abril).

2º) Nombrar funcionarios en fase de prácticos del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores relacionados en el Anexo I de la Orden de 25 de agosto de 1986 (BOJA de 4 de septiembre).

3º) De acuerdo con el apartado 11.4 de la citada Orden de 31 de marzo, quedan dispensados de ser evaluados en la fase de prácticas, por haber acreditado reunir las requisitos exigidos en dicho apartado e estos efectos, los opositores que figuran en el Anexo II de la presente Orden.

4º) Declarar excluidos del nombramiento como funcionarios en prácticas a los opositores que figuran en el Anexo III de la presente Orden, por los motivos que se indican, y que serán nombrados cuando justifiquen las condiciones exigidas en la base 2 de la Orden de convocatoria de 31 de marzo de 1986.

5º) Aquellos opositores no incluidos en el Anexo II, que se consideren exentos de ser evaluados en la fase de prácticas deberán acreditar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia que reúnen las condiciones para su exención, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6º) El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

7º) Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

8º) Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

9º) Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 3 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

OPOSITORES PROCEDENTES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DE 1985

ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRE
Matemáticas	Carpio Ponce, Antonio
Tecnología Electrónica	Vegas Toro, Jesús
Tec. Administrativo y Comercial	Albanchez Blanco, José Luis

ANEXO II

PROFESORES NUMERARIOS EXENTOS DE REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS

Asignatura	Apellidos y nombre	Reserva
Lengua Española	Poncorbo Chica, Juana Victoria	RMB
Lengua Española	Díez de la Cortina Checo, Mº José	RMB
Lengua Española	Castillo Monzano, Mº del Carmen	RMB
Lengua Española	Núñez Palacios, Monuelo	RMB
Lengua Española	Sánchez Díez, Herminio Mº	RMA
Lengua Española	Castillo Vega, Mº Concepción	RMA
Lengua Española	Iglesias Monzano, Tereso Mercedes	RMB
Lengua Española	Fernández Gazquez, Fcº Asunción	RMB
Lengua Española	Salido Torres, Manuela	RMB
Lengua Española	Muñiz Carman, Luisa	RMB
Lengua Española	Díaz Muriana, Pilar	RMB
Lengua Española	Casanova Zorrilla, Mº Dolores	RMB
Fomación Humanis.	Ruiz Nieta-Guerrero, Mº Pilar	RMB
Fomación Humanis.	López López, Antonio	RMB
Fomación Humanis.	Carrasco Pérez, Nieves	RMB
Fomación Humanis.	Barredo Arias, Mº Carmen	RMB
Fomación Humanis.	Jiménez Galán, Antonio	RMB
Francés	García López, Mº Magdalena	RMB
Francés	Alvarez Sánchez, Emilia	RMB
Francés	Rubiales Martín, Mº Luisa	RMB
Inglés	Luna Blanco, Francisco	RMB
Matemáticas	Aragón Aguilar, Juan José	RMB
Física y Química	Lizana García, Antonio	RMB
Física y Química	García Jurada, Eufasio	RMB
Física y Química	Gómez Blanco, Manuel	RMB
Física y Química	Gómez Bago, Mº Dolores	RMB
Dibujo	Troverso Ruiz, José Manuel	RMB
Dibujo	Alburquerque Llorens, Rafael	RMB
Dibujo	Carrera Barrera, Jerónimo	RMB
Dibujo	Marín Navarro, Manuel	RMA
Dibujo	Sánchez Arista, Salvador	RMB
Dibujo	Beltrán Gómez, Manuel	RMB
Dibujo	García Camacho, Fcº Miguel	RMA
Dibujo	Callado Coca, José	RMB
Tec. Eléctrica	Arroyo Rubio, Cristóbal	RMB
Tec. Eléctrica	Suárez Palomares, Francisco	RMB
Tec. Eléctrica	Martínez Luque, Antonio	RMA
Tec. Automoción	Gámiz Guerrero, Pedro	RMB
Tec. Administrativa	Caravaca Escobar, Claudia	RMB
Tec. Administrativa	López Casal, Concepción	RMB
Tec. Administrativa	Pastigo Moya, Carmen	RMB
Tec. Administrativa	Parrilla Piñero, Manuel	RMB
Tec. Administrativa	Blanco Correa, José María	RMA
Tec. Administrativa	Marín García de Alcañiz, Luis J.	RMB
Tec. Administrativa	Casado Solís, Bartolomé	RMB
Tec. Administrativa	Carrillo Castillo, Alfredo	RMB
Tec. Administrativa	Calvo Valdera, José María	RMA
Tec. Administrativa	Sáenz de Tejada Morejón, Pablo	RMB
Tec. Administrativa	Bernal Castro, Inmaculada	RMB
Tec. Sanitaria	Maura Rivero, Mº Oliva	RMB
Educación Física	Medina Silva, Miguel	
Educación Física	Poyata Keyes, Francisco	
Educación Física	Raigón Reyes, Manuel	
Educación Física	Fernández Romérez, Angel	

ANEXO III

OPOSITORES EXCLUIDOS DEL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS

A) Por no acreditar las condiciones de la Convocatoria en el plazo legalmente establecido.

ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRE
Formación Humanística	Rodríguez López, Juana María
Francés	Labouret, Françoise Marie
Inglés	Jiménez Guijorra, Juan
Inglés	Fernández García, Carmen
Física y Química	Mata García, Tomás
Matemáticas	Aceituno Serrano, Dolores
Ciencias Naturales	Luis Barazal, Consuelo
Ciencias Naturales	Yeste Arcos, Luis

Ciencias Naturales
Tec. Administrativa
Tec. Peluquería y Estética
Educación Física
Educación Física

Sánchez Tosio, María del Mar
Valdayo Cuenca, Mario Eugenio
González Llamas, M^a Dolores
Navarro García, Concepción
Puertas Sánchez, Camilo

B) Por no reunir los requisitos de la Modalidad de Reserva.

ASIGNATURA

APELLIDOS Y NOMBRE

Tecnología Electrónica

Núñez Moreno, Juan Manuel

ORDEN de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Ordenes de 30 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986 para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Ordenes de esta Consejería de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986, pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1º) Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 (BOJA del 9 de abril).

2º) Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores relacionados en el Anexo I de la Orden de 25 de agosto de 1986 (BOJA de 4 de septiembre).

3º) De acuerdo con el apartado 1.1.4 de la citada Orden de 31 de marzo, quedan dispensados de ser evaluados en la fase de prácticas, por haber acreditado reunir los requisitos exigidos en dicho apartado e estos efectos, los opositores que figuran en el Anexo II de la presente Orden.

4º) Declarar excluidos del nombramiento como funcionarios en prácticas a los opositores que figuran en el Anexo III de la presente Orden, por los motivos que se indican, y que serán nombrados cuando justifiquen las condiciones exigidas en la base 2 de la Orden de convocatoria de 31 de marzo de 1986.

5º) Aquellos opositores no incluidos en el Anexo II, que se consideren exentos de ser evaluados en la fase de prácticas deberán acreditar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia que reúnen las condiciones para su exención, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6º) El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

7º) Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

8º) Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

9º) Contra la presente Orden podrán las interesadas interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 3 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

OPOSITORES PROCEDENTES DEL CONCURSO-OPOSICION DE 1985

ASIGNATURA

APELLIDOS Y NOMBRE

Prácticas de Electricidad
Prácticas de Automoción
Prácticas de Automoción
Prácticas Sanitarias

Hernández Camacho, Antonio
Algarrado Garcés, Pedro
González Capela, Rafael
Poredes Ibáñez, María José

ANEXO II

MAESTROS DE TALLER EXENTOS DE REALIZACION DE LA FASE DE PRACTICAS

Asignatura	Apellidos y nombre	Reserva
Prác. Metal	Armario Jiménez, Ant ^o Luis	RMB
Prác. Electricidad	Pérez Lanzarote, Rafael Carlos	RMA
Prác. Electricidad	Morilla Fernández, Francisco	RMB
Prác. Electricidad	Martos Cruz, Ezequiel	RMA
Prác. Automación	Jiménez Medina, José Luis	RMB
Prác. Automación	Linares Torralbo, Antonio	RMB
Prác. Admtvas.	Pérez Jiménez, M ^a Teresa	RMB
Prác. Admtvas.	Alvarez Bazala, Sebastián	RMB
Prác. Admtvas.	González Ruiz, Isabel M ^a	RMB
Prác. Admtvas.	Romero Muñoz, M ^a Dolores	RMB
Prác. Admtvas.	Bautista Soria, Trinidad	RMB
Prác. Admtvas.	Montiel Casas, M ^a Carmen	RMB
Prác. Admtvas.	Jiménez García, María	RMB
Prác. Admtvas.	Rodríguez Iglesias, M ^a Dolores	RMB
Prác. Admtvas.	Sánchez Pérez, M ^a Carmen	RMB
Prác. Admtvas.	Otera Chamorro, Andrés	RMB
Taller Peluquería y E.	Díaz Anguiano, Carmen	RMA

ANEXO III

OPOSITORES EXCLUIDOS DEL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO EN PRACTICAS

A) Por no acreditar las condiciones de la Convocatoria en el plazo legalmente establecida.

ASIGNATURA

APELLIDOS Y NOMBRE

Prácticas de Informática

Corrales Toro, Carlos A.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Universidad de Málaga por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición, plazas de la plantilla laboral de dicho Organismo.

De acuerdo con lo establecido en el artº 24 del Real Decreto 2223/1984 de 19 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artº 14 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Estatales, publicado por Resolución de 19 de febrero de 1985 de la Dirección General de Trabajo (BOE de 25 de febrero de 1985), este Rectorado ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la Plantilla Laboral de la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas Generales

1.1. Se convocan pruebas para cubrir una plaza vacante en la

Plantilla de Personal Laboral de la Universidad de Málaga, cuyas características son las siguientes:

Denominación: Programador de sistemas.

Categoría: Programador, clasificada en el Grupo III del convenio colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales.

Titulación: Estar en posesión del Título de Ingeniero o Arquitecta Técnico Diplomado Universitario, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considera equivalente al título de Diplomado Universitario al haber superado, tres cursos completos de licenciatura.

1.2. La realización de estas pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Estatales y a los normas de esta Resolución.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de los siguientes fases:

A. Concursos

B. Oposición

1.4. En la fase de concurso se valorará la situación profesional y los condiciones personales y familiares del aspirante, de acuerdo con el baremo que figura en el anexo I de la presente convocatoria.

1.5. La fase de oposición estará formada por los ejercicios, de carácter eliminatorio, que a continuación se indican:

Primer ejercicio: Conocimientos generales de informática (por escrito)

Segundo ejercicio: Prueba práctica sobre los sistemas informáticos de la Universidad de Málaga.

Tercer ejercicio: Entrevista personal con el Tribunal.

En el desarrollo de los pruebas, los miembros del Tribunal podrán asesorarse de las personas que estimen necesarias.

1.6. Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.6.1. Fase de concurso: la valoración de los méritos deberá haber finalizado 48 horas antes del inicio de la fase de oposición.

1.6.2. Fase de oposición: La fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante Resolución de la universidad de Málaga.

2. Requisitos de los Candidatos

2.1. Para ser admitido a las pruebas selectivas, será necesario reunir los requisitos siguientes:

A. Ser español.

B. Tener cumplidos los 18 años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Podrán participar igualmente los menores de dieciocho años y mayores de dieciséis años que vivan de forma independiente, con consentimiento de sus padres o tutores, o con autorización de la persona o institución que les tenga a su cargo.

C. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las funciones propias de la categoría a la plaza convocada.

D. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2. Los requisitos establecidos en el apartado anterior deberán cumplirse el último día de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia modelo oficial publicada por Resolución de 22 de febrero de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (BOE del 23), que les será facilitado en el Registro General de la Universidad de Málaga, o en los Gobiernos Civiles de cada provincia.

3.2. Al efecto de ser valorado en la fase de concurso, los solicitantes deberán hacer constar en la solicitud los siguientes datos:

A. En el recuadro 7.1., número de hijos del aspirante que tengan menos de 21 años, el día de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del anuncio de la presente convocatoria y no sean perceptores de ingresos derivados del trabajo, con excepción de los minusválidos, y que convivan en su domicilio.

B. En el recuadro 7.2., número de hijos minusválidos físicos o psíquicos del aspirante que convivan en su domicilio y no perciban ingresos derivados del trabajo.

C. En el recuadro 7.3., número de años que el interesado haya

permanecido en la situación de paro ininterrumpido e inscrito en alguna oficina de empleo, computándose hasta el día en que se publique en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» el anuncio de la plaza de la presente convocatoria, siempre que en la misma fecha del anuncio se permanezca en esta situación.

3.3. Los datos mencionados en el apartado anterior deberán ser acreditados documentalmente en el momento de presentación de la solicitud de admisión, adjuntándolos a la misma. Asimismo no podrá acreditar documentalmente cuantos otros méritos o circunstancias estimen convenientes los interesados siempre que estén en relación con la plaza solicitada.

3.4. Los solicitantes se dirigirán al Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga, Plaza de El Ejido s/n. (Edificio del Rectorado), Málaga, 29071, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Universidad de Málaga, Plaza de El Ejido s/n. (Edificio del Rectorado) Málaga, 29071, o en la forma establecida en el artº 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4. Admisión de candidatos

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, El Rectorado de la Universidad de Málaga, aprobará y hará pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para cada plaza convocada. En la relación de aspirantes excluidos se harán constar los motivos de la exclusión. El lugar donde se encuentren expuestas las listas de admitidos y excluidos será publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

4.2. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5. Tribunal

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas será designado por el Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga y, de conformidad con lo establecido en el artº 14 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Gerente de la Universidad de Málaga, por delegación del Rector.

Vocales: 2 representantes de Universidad, designados por el Rector.

2 representantes del Comité de Empresa.

Secretario, con voz pero sin voto, el Jefe de la Sección de Personal de la Universidad de Málaga.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artº 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales, cuyos nombres se publicarán con la Resolución en que se haga público la relación de admitidos y excluidos.

6. Comienzo y desarrollo de las pruebas

6.1. El orden de actuación de los candidatos se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L» de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (BCE del 13 de febrero).

6.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.3. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de requisitos necesarios para participar en la convocatoria, será excluido de la misma dando cuenta al Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de las inexactitudes o falsedades en que se hubieren podido incurrir los aspirantes a los efectos procedentes.

7. Calificación de los ejercicios

7.1. Fase de concurso: La valoración de los méritos señalados en la base 1.4. se realizará de acuerdo con el baremo que figura en el Anexo I. El total de puntuación obtenida en esta fase no podrá sobrepasar los diez puntos.

7.2. Fase de oposición: Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán en la forma siguiente:

7.2.1. Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo 5 puntos.

7.2.2. Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 20 puntos siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 10 puntos.

7.2.3. Tercer ejercicio: se calificará de 0 a 5 puntos, siendo necesario para aprobar, obtener un mínimo de 2,5 puntos.

7.3. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá, atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

8. Lista de aprobados, presentación de documentos y formalización de contratos

8.1. Terminada la fase de oposición, el tribunal hará pública la relación de aprobados, sin rebasar el número de plazas convocadas, en el lugar de realización de los ejercicios. Dicha relación se elevará al Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga, a los efectos de formalización de los contratos.

8.2. En el plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, los candidatos seleccionados deberán justificar adecuadamente los requisitos o condiciones exigidos en la convocatoria y que no hubieron debido acreditar en el momento de la presentación de instancias. A este efecto, deberán presentar los siguientes documentos:

A. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

B. Fotocopia del N.D.I.

C. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que les será facilitado en la sección de Personal de la Universidad de Málaga.

D. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organismos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.4. Quiénes dentro del plazo fijado y, salva los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.5. En el supuesto de que alguno de los aspirantes seleccionados no pueda ser nombrado por no reunir los requisitos o renuncie a su plaza, serán llamados, los que figuren en la lista complementaria de aprobados, por orden de puntuación, si los hubiere.

9. Periodo de prueba

9.1. El periodo de prueba que se establece para el personal que haya obtenido plaza, tras la superación de las pruebas selectivas es de tres meses desde la fecha de formalización del contrato, las personas que superen satisfactoriamente dicho periodo de prueba, adquirirán la condición de personal laboral fijo.

10. Norma Final

10.1. La convocatoria y sus bases y cuantos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Málaga, 22 de septiembre de 1986.- El Rector, José María Martín Delgado

ANEXO

BAREMO PARA LA VALORACION DE LOS MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO

A. Situación personal y familiar.

1. Por cada hijo menor de 21 años que conviva en el domicilio del aspirante y no sea perceptor de ingresos derivados del trabajo, excluidos los minusválidos 0,25 puntos

2. por otros hijos minusválidos psíquicos o físicos que convivan

en el domicilio del aspirante y no perciban ingresos derivados del trabajo 0,50 puntos.

B. Situación Profesional

1. Por haber permanecido en situación de paro ininterrumpido e inscrito como tal en alguna oficina de Empleo, durante un periodo igual o superior a 3 años, siempre que se encuentre en dicho situación en el día que se anuncie en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las plazas de la presente convocatoria 1,00 punto.

2. Por haber permanecido en las mismas circunstancias y con idénticos requisitos en la situación del punto anterior durante un periodo igual o superior a 2 años e inferior a 3 0,75 puntos.

3. Por haber permanecido en las mismas circunstancias y con idénticos requisitos en la situación del punto 1, por un periodo superior o igual a 1 año e inferior a 2 años 0,50 puntos

4. Por haber permanecido en las mismas circunstancias y con idénticos requisitos en la situación del punto 1, por un periodo inferior a 1 año 0,25 puntos.

C. Currículum Profesional

1. por el ejercicio del puesto de trabajo de Programador de Sistemas en Universidades u Organismos Públicos, durante más de un año 3,00 puntos

2. Por haber permanecido en las mismas circunstancias descritas en el punto anterior durante más de 6 meses y menos de un año 1,00 punto

RESOLUCION de 10 de octubre de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran nuevos presidentes, titular y suplente, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicha universidad, convocadas por Resolución de 15 de julio de 1986 (BOE del 20 de agosto).

Por razones de su carga como Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, el Excmo. Sr. Don José María Martín Delgado ha comunicado al Tribunal su imposibilidad material de presidirlo durante los próximos meses.

Al propio tiempo, el Ilmo. Sr. Don Pedro Arroyal Espigares, cuya presidencia como suplente estaba prevista en la citada Resolución de la convocatoria, ha renunciado a la misma por haber sido nombrado Director General de Universidades e Investigación, en la Consejería de Educación y Ciencia, de la Junta de Andalucía, Sevilla. Consecuentemente, este Rectorado dispone:

1º) El nombramiento de Don Luis Díez Picazo, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, como Presidente Titular del repetidamente citado Tribunal.

2º) El nombramiento de Don Salvador Montesa Peydró, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, como Presidente Suplente del antedicho Tribunal.

Málaga, 10 de octubre de 1986.- El Rector, José Martín Delgado.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.

Uno. El rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto, Real Decreto 1427/86 de 13 de junio sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citados será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados en todo momento la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, copacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitido a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, Autonómico, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecta físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitida a estos concursos se requieren, además, los siguientes requisitos específicos:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artº 4.1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre) por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOE. Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitida a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos a, en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con la letra b), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación, que habrá de acompañar a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en la solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La sección de Asuntos Económicos entregará el recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal a telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestas se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA nº 74 de 26 de julio de 1985), el Real Decreto 1888/1984, de 26

de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto, el Real Decreto 1427/86 de 13 de junio sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 10 de octubre de 1986. — El Rector, José Vida Soria.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE GRANADA PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

1. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos. Departamento: Estudios Semíticos. Centro de asignación: colegio Universitario de Almería. Clase de Convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad Área de conocimiento: Historia de la Filosofía, Departamento: Filosofía. Actividad docente: Historia de la Filosofía Contemporánea. Centro de asignación: Colegio Universitario de Almería. Clase de convocatoria Concurso.

Ver Anexos II y III en BOJA núm. 8, de 30.1.86, página 217 a 222.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, de la Universidad de Granada por la que se hace pública la composición de las comisiones de plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución del Rectorado de fecha 30.12.85 (BOE 18.2.86) y 15.5.86 (BOE 24.6.86).

De conformidad con lo establecido en el artº 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto,

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para las plazas de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto 1888/1984 ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 15 de octubre de 1986. — El Rector, José Vida Soria.

ANEXO QUE SE CITA

CONVOCATORIA BOE 18.2.86

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE (Nº 49).

TITULARES

Presidente: D. Luis Hernares Cuellar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Antonio de la Banda Vargas, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Dº Rosario Álvarez Martínez, Prof. Titular de la Universidad de La Laguna.

D. José Carlos Brasas Egido, Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Antonio Moreno Garrido, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. José Manuel Pita Andrade, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Enrique Valdivieso González, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Engel Luis Hueso Mantón, Prof. Titular de la Universidad de Santiago.

D. José Manuel García Iglesias, Prof. Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Antonio Calvo Castellón, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE (Nº 51).

TITULARES

Presidente: D. Luis Henares Cuellar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Antonio Martínez Pipoll, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

D. Alberto Cayetano Ibáñez Pérez, Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.

Dª Mª Luisa Martín Ansón, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Morena Garrido, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. José Manuel Pita Andrade, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. José Guerrero Lovillo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco Calvo Serraller, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Mª Isabel Alvaro Zamora, Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Antonio Calvo Castellón, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA EVOLUTIVA
Y DE LA EDUCACION (Nº 57)

TITULARES

Presidente: Dª María José Aguado Jalón, Catedrático de la Universidad de Murcia

Vocales: D. Pedro Hernández Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. Jesús Palacios González, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

D. Vicente Bermejo Fernández, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Antonio García Madruga, Prof. Titular de la Universidad Nacional o Distancia.

SUPLENTE

Presidente: D. Juan Antonio del Val Merino, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. José Luis Vega Vega, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Dª Mª del Pilar Soto Rodríguez, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. José Luis Linoza Iglesias, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Mario Miguel Carretero Rodríguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FARMACIA
Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA (Nº 39)

Presidente: D. José Luis Valverde López, Catedrático de la Universidad de Granada

Vocales: D. José Cemeli Pons, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Dª Mª Jesús Ayuso González, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Dª Mª Luisa Sallalero Marinero, Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Dª Guillermina López Andújar, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Claudio Fauli Trillo, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Eugenio Selles Flores, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Dª Mª Carmen Rueda Rodríguez, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Mª Vivas Clemente, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Sánchez Morcillo, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

CONVOCATORIA BOE 24.6.86

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: GEODINAMICA (nº 2)

TITULARES

Presidente: D. Florencio Aldaya Valverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Francisco Javier Martínez Gil, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Javier de Pedraza Gilsanz, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Caridad Zazo Cardeña, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Francisco González Lodeiro, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Víctor García Dueñas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Antonio M. Orozco Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Dª Rosa Blanca Babin Vich, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Luis Francisco Rebollo Ferreiro, Prof. Titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: D. Juan José Campos Fernández, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA (Nº 3)

TITULARES

Presidente: D. Antonio García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Pascual Royo Gracia, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

D. Luis Carlos Otero Díaz, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Amador Angoso Catalina, Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Fernando del Rey Bueno, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Navarrete Guijosa, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José María Trillo Leyva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. José Arturo García Vázquez, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Jaime Alamo Serrano, Prof. Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Carlos Mareno Castilla, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA (Nº 4)

TITULARES

Presidente: D. Pedro Luis Mateo Alarcón, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Jaime Fernández Rico, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dº Rosa Caballol Lorenzo, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. José Luis Núñez Barriocanal, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Llor Esteban, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Manuel Cortijo Merida, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José Luis Moreno Frigols, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Florentina Borondo Rodríguez, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. José Luis López Varana, Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Emilio García Gijón, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL (Nº 5)

TITULARES

Presidente: D. Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Eduardo Serrano Alonso, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. José Alberto Rodríguez Carretero, Prof. Titular de la Universidad de Alcalá.

D. Salvador Carrión Olmos, Prof. Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Ramón Herrera Campos, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Francisco Javier Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Manuel Albaladejo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dº Isabel Miralles González, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Santiago Espiau Espiau, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Juan Miguel Ossorio Serrano, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL (Nº 6)

TITULARES

Presidente: D. Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Pedro Beltrán Heredia Onís, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Joaquín Arce y Florez-Valdés, Prof. Titular de la Universidad de Oviedo.

D. Rafael Fonseca González: Prof. Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Juan Miguel Ossorio Serrano, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Francisco Javier Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Jesús Delgado Echevarria, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Dº Ana María Casanovas Mussons, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Juan José Sánchez Vázquez, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luis Moreno Quesada, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL (Nº 7)

TITULARES

Presidente: D. Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Antonio Gordillo Cañas, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

D. Fernanda Crespo Allue, Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.

Dº Mª Luisa Marín Padilla, Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Luis Moreno Quesada, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Francisco Javier Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Antonio Hernández Gil Álvarez Cienfuegos, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Antonio Para Martín, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Justo Gómez Ysabel, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Ramón Herrera Campos, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: ESCULTURA (Nº 8)

TITULARES

Presidente: D. Fernando Cruz Solís, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Joaquín García Donaire, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Juan Abascal Fuentes, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Fernando de la Iglesia González de Pereda, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Domenech Ciriaco, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

SUPLENTES

Presidente: Dº Carmen Jiménez Serrano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Gavira Alba, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Mayne Torras, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Rodolfo Conesa Bermejo, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Eduarda Capa Sacristán, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE (Nº 9)

TITULARES

Presidente: D. Luis Henares Cuéllar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Santiago Sebastián López, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Dª Carmen Rabanos Faci, Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. José María Martínez y Frías, Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Dª Encarnación Isla Mingorance, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Antonio Fernández Puertas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Jesús Hernández Perera, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Dolores Vila Jato, Prof. Titular de la Universidad de Santiago.

D. Eduardo Carbonell Esteller, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Mateo Revilla Uceda, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Personal, por lo que se nombran Catedráticos Coordinados de los Centros de Recursos Comarcales que se indican, a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica que se mencionan.

Ilmos. Sres.:

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección que ha examinado las solicitudes poro cubrir las plazas vacantes de Coordinadores de los Centros de Recursos Comarcales, anunciadas a provisión en concurso de méritos por Resolución de esta Dirección General de Personal de 5 de septiembre de 1986 (BOJA del 16).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar hasta la terminación del curso 86/87 para las plazas de Coordinadores de los Centros de Recursos Comarcales que se indican a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica que se relacionan en el anexa.

Segundo. Declarar, a propuesta de la Comisión de Selección, desiertas las plazas que a continuación se relacionan:

Comarcas de la provincia de Granada.
Castril-Fátima

Comarcas de la provincia de Huelva.
Cortegana

Comarcas de la provincia de Málaga.
Periana

Comarcas de la provincia de Sevilla.
Los Palacios y Villafranca

Tercero. Poro aquellos nombramientos que afecten exclusivamente al ámbito provincial habrá de procederse por las Delegaciones Provinciales, en base a lo dispuesto en el Decreto 271/83, de 21 de diciembre, de desconcentración de funciones, a dictar resolución concediendo la Comisión de Servicios correspondiente, teniendo en cuenta, para ello, lo señalado en el punto 5º de la presente. Las de carácter interprovincial serán otorgados por esta Dirección General de Personal.

Cuarto. Salvo propuesta en contra de la Comisión Seleccionadora, estos nombramientos se prorrogarán automáticamente. A estos efectos, se procederá por las Delegaciones Provinciales o por esta Dirección General en el ámbito interprovincial, a conceder en cada curso escolar las condiciones de servicios correspondientes.

Quinto. La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes o contar desde la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 6 de noviembre de 1986. El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO

Comarcas de la provincia de Almería	Apellidos y nombre	Puntuación
Berjo	Sánchez Benavente, Ricardo	15,25
Cuevas de Almanzara	Portaz Sánchez, Serafín	26,25
El Ejido	Granados Martín, Rafoel	21,75
Comarcas de la provincia de Cádiz	Apellidos y nombre	Puntuación
Venitas Nuevos	Jiménez Reol, Santiago	11,25
Villamartín	Sánchez Mesa, José Luis	25,75
Comarcas de la provincia de Córdoba	Apellidos y nombre	Puntuación
Baena	Tarifa Sevillano, Cristóbal	11,25
Iznájar	Pérez Leyva, Pedro	15,25
Pozoblanco	Dominguez Guijo, Joaquín	23,75
Priego de Córdoba	Alcalá Díaz, Francisco	13,75
Comarcas de la provincia de Granada	Apellidos y nombre	Puntuación
Granada	Capellán de Taro, Lorenzo	31,25
Loja	Mesa Sánchez, Rafael	20,25
Comarcas de la provincia de Huelva	Apellidos y nombre	Puntuación
Huelva	Moreno Pons, Margarita	12,25
Valverde del Camino	Gómez Ruiz, Ricardo	13,25

Comarcas de la provincia de Jaén	Apellidos y nombre	Puntuación
Andújar	Rivillas Jurada, Juan	19,25
Cazorla	Maya Puertas, Antonio	25,25
Orcera	Ruiz Munera, Miguel	22,25
Ubeda	Martín Peñas, Juan de Dios	20,25
Comarcas de la provincia de Málaga	Apellidos y nombre	Puntuación
Marbella	Casado Bellagarza, José Luis	21,75
Comarcas de la provincia de Sevilla	Apellidos y nombre	Puntuación
Alcalá de Guadaira	Guisado Ruiz, José María	25,25
Constantina	Corrión Avila, Carlos	16,25
Ecija	Barrios Blázquez, Juan Manuel	15,25
Morón de la Frontera	Vázquez García, Pedro Luis	16,75
Osuno	Recio Cárdenas, Antonio	17,25
Pilas	Perea Sierra, Juan	18,75

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 358/1986, de 12 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Gabriel Molina Herrero como Delegado Provincial de la Consejería de Granada.

A propuesta del Consejero de Cultura, de conformidad con lo previsto en el art. 26.13 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y en el art. 4.1 del Decreto 259/1986, de 17 de septiembre, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de noviembre de 1986,

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en disponer el cese de Don Gabriel Molina Herrero como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada, ogradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 12 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

DECRETO 359/1986, de 12 de noviembre, por el que se nombra a don José Gregorio Hervás Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

A propuesta del Consejero de Cultura, de conformidad con lo previsto en el art. 26.13 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y en el art. 4.1 del Decreto 259/1986, de 17 de septiembre, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de noviembre de 1986,

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en nombrar a Don José Gregorio Hervás Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.

Sevilla, 12 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

DECRETO 360/1986, de 12 de noviembre, por el que se nombra a don Mateo Revilla Uceda, Director del Patronato de la Alhambra y Generalife.

A propuesta del Consejero de Cultura y uno vez oído el Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife, de conformidad con lo

previsto en el artículo 11.2 de los Estatutos de dicho Patronato, aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de noviembre de 1986,

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en nombrar a Don Mateo Revilla Uceda como Director del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Sevilla, 12 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se designan a los miembros de la Junta Electoral Provincial en el proceso de constitución de las Asambleas y Federaciones Provinciales de Deportes.

Lo Orden de 8 de agosto de 1986, por lo que se determinan los criterios para la composición y constitución de los Asambleas Generales de las Federaciones Provinciales de Deportes y las normas por las que se regula el proceso electoral de las mismas, establece en su artículo 10 párrafo tercero que los miembros de la Junta Electoral Provincial serán designados por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo establecido, he resuelto:

1º. Designar como miembros de la Junta Electoral de la Provincia de Cádiz a las siguientes personas:

Presidente: D. Diego Medina García.
Secretario: D. Cristóbal Borco Casado.
Vocales: D. Juan Manuel Pedreño Cueto.
D. Juan Francisco Limón Domínguez.
D. José María Hita García.

2º. La designación surtirá efectos a partir de la constitución de la Junta de Electoral Provincial.

3º. La Junta Electoral Provincial tendrá su sede en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, y permanecerá constituida durante todo el proceso electoral.

4º. La fecha y demás circunstancias de la constitución de la Junta Electoral Provincial, serán comunicados a la Dirección General de Deportes a través de las Delegaciones Provinciales.

Cádiz, 5 de noviembre de 1986.- El Delegado, Sebastián Soucedo Moreno.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se designan a los miembros de la Junta Electoral Provincial en el proceso de constitución de las Asambleas y Federaciones Provinciales de Deportes.

La Orden de 8 de agosto de 1986, por lo que se determinan los criterios para la composición y constitución de las Asambleas Generales de las Federaciones Provinciales de Deportes y las normas por las que se regula el proceso electoral de las mismas, establece en su artículo 10 párrafo tercero que los miembros de la Junta Electoral Provincial serán designados por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo establecido, he resuelto:

1º. Designar como miembros de la Junta Electoral de la Provincia de Sevilla a las siguientes personas:
 Presidente: D. Paulino González García
 Secretario: D. José Mº Matías Queyron.
 Vocales: D. Juan Álvarez Pérez.
 D. Francisco Domínguez Córdón.
 D. Juan Guardiola Soto.
 D. Angel L. Rodríguez Albariño.
 D. Adolfo Sagristá Aguilar.

2º. La designación surtirá efectos a partir de la constitución de la Junta Electoral Provincial.

3º. La Junta Electoral Provincial tendrá su sede en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, y permanecerá constituida durante todo el proceso electoral.

4º. La fecha y demás circunstancias de la constitución de la Junta Electoral Provincial, serán comunicadas a la Dirección General de Deportes a través de las Delegaciones Provinciales.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986.— El Delegado, Javier Verdugo Santos.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se designan a los miembros de la Junta Electoral Provincial en el proceso de constitución de las Asambleas y Federaciones Provinciales de Deportes.

La Orden de 8 de agosto de 1986, por la que se determinan los criterios para la composición y constitución de las Asambleas Generales de las Federaciones Provinciales de Deportes y las normas por las que se regula el proceso electoral de las mismas, establece en su artículo 10 párrafo tercero que los miembros de la Junta Electoral Provincial serán designados por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo establecido, he resuelto:

1º. Designar como miembros de la Junta Electoral de la Provincia de Málaga a las siguientes personas:
 Presidente: D. José Domingo Martín Artilles.
 Secretario: D. Juan José Fernández Toledo.
 Vocales: D. Antonio Rodríguez Leal.

D. Antonio Merino Mandly.
 D. Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

2º. La designación surtirá efectos a partir de la constitución de la Junta Electoral Provincial.

3º. La Junta Electoral Provincial tendrá su sede en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, y permanecerá constituida durante todo el proceso electoral.

4º. La fecha y demás circunstancias de la constitución de la Junta Electoral Provincial, serán comunicadas a la Dirección General de Deportes a través de las Delegaciones Provinciales.

Málaga, 6 de noviembre de 1986.— La Delegada, Emelina Fernández Soriano.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se designan a los miembros de la Junta Electoral Provincial en el proceso de constitución de las Asambleas y Federaciones Provinciales de Deportes.

La Orden de 8 de agosto de 1986, por la que se determinan los criterios para la composición y constitución de las Asambleas Generales de las Federaciones Provinciales de Deportes y las normas por las que se regula el proceso electoral de las mismas, establece en su artículo 10 párrafo tercero que los miembros de la Junta Electoral Provincial serán designados por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo establecido, he resuelto:

1º. Designar como miembros de la Junta Electoral de la Provincia de Almería a las siguientes personas:
 Presidente: D. Antonio Bono Pallares.
 Secretario: D. Juan Ortega Beltrán.
 Vocales: Dº María del Carmen Valdivia.
 D. José Luis Navarro Esteban.
 D. Francisco Montoya Palencia

2º. La designación surtirá efectos a partir de la constitución de la Junta Electoral Provincial.

3º. La Junta Electoral Provincial tendrá su sede en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, y permanecerá constituida durante todo el proceso electoral.

4º. La fecha y demás circunstancias de la constitución de la Junta Electoral Provincial, serán comunicadas a la Dirección General de Deportes a través de las Delegaciones Provinciales.

Almería, 7 de noviembre de 1986.— El Delegado, José M. Ortega García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre distintas entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio existente entre la Junta de Andalucía y distintas entidades financieras operantes en Andalucía autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril y publicado en el BOJA núm. 30 de 30 de abril.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados positivamente según marcan las condiciones en el Art. 5 del Anexo III del citado Convenio, así como las exigencias establecidas en la Orden de 6 de mayo por la que se regula la subvención y calificación a préstamos concertados en distintas entidades financieras y pequeñas y medianas empresas andaluzas.

RESUELVO

1. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por las Entidades Financieras que se relacionan y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo a la partida presupuestaria 1301776 para la subvención de los préstamos concedidos a las PYMES andaluzas.

2. La Consejería de Economía y Hacienda hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajusten a la finalidad requerida.

Sevilla, 26 de septiembre de 1986.— El Director General, Federico Terrón Muñoz.

ANEXO

ENTIDADES FINANCIERAS

SUBVENCION

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

Francisco Abad González	29.702 Ptas.
MARIN RODA, S.A.	2.667.400 Ptas.
Juan Casas Ibáñez	1.182.798 Ptas.
Francisco Carrión Pozo	109.500 Ptas.
Juan Romero González	1.507.156 Ptas.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE ALMERIA

Angel Barranco Rodríguez	124.270 Ptas.
Antonio Martín Martín	257.073 Ptas.
José M ^a Castro Sidueña	142.033 Ptas.
Damián Guirao Guirao	151.035 Ptas.
Francisco Suárez Villegas	229.530 Ptas.
Juan Francisco Enrique Gómez	425.518 Ptas.
Federico Rubia Díaz	234.545 Ptas.
Gabriel López Navarro	172.555 Ptas.
Antonio López Rubí	108.391 Ptas.
Jesús Viñalo Rodríguez	342.550 Ptas.
José García Segura	164.435 Ptas.
Hilarión Luque Luque	134.801 Ptas.
Antonio García Aguilera	180.537 Ptas.
Jose Antonio Benavidez Vargas	312.081 Ptas.
Juan Maldonado García	234.260 Ptas.
Antonio Ruedo Roca	381.499 Ptas.
Manuel Sánchez Sevilla	79.438 Ptas.
Mariano Orozco Pérez	347.049 Ptas.
Antonio López López	51.068 Ptas.
Nicolás Ferrán Salmerón	151.748 Ptas.
José Almendros Fernández	216.783 Ptas.
Jesús Expósito López	557.576 Ptas.
Francisco Aguilera Luque	166.923 Ptas.
Manuel García Domínguez	322.807 Ptas.
Federico Rivas Martín	54.763 Ptas.
Angel Olivares Molina	168.016 Ptas.
Patricia Puga Rodríguez	101.165 Ptas.
José Miras López	194.382 Ptas.
José Ramón Olivencia Vargas	66.263 Ptas.
Antonio Ibáñez Sánchez	216.945 Ptas.
Gonzalo Sánchez Moreno	120.358 Ptas.
José Antonio Fernández Jiménez	87.762 Ptas.
Antonio Maldonado Cortés	251.538 Ptas.
Fernando Sevilla Hidalgo	192.805 Ptas.
Manuel Redondo López	186.378 Ptas.
Antonio Bascañana Rodríguez	313.372 Ptas.
Francisco García Barón	64.578 Ptas.
Juan Díaz García	134.963 Ptas.
José Teruel Pernias	381.499 Ptas.
Luis Segura Barja	2.096.150 Ptas.
Antonia José García Jiménez	315.764 Ptas.
Jerónimo López Cara	67.076 Ptas.
José Fernández Fernández	92.230 Ptas.
Joaquín D. García Domínguez	228.670 Ptas.
Manuel Antonio García Domínguez	283.710 Ptas.
José García Ibáñez	191.923 Ptas.
Miguel Tito Reloba	60.179 Ptas.
Francisco Flores Gutiérrez	586.922 Ptas.
Antonio Vargas García	97.926 Ptas.
Evarista Cortés García	277.307 Ptas.
Luis Mareno Segura	105.901 Ptas.
Rafael Membrives Membrives	111.930 Ptas.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

María Puertas Puertas	59.919 Ptas.
Fabiola Díaz Avila	89.794 Ptas.
CLIAL, S.A.	1.992.889 Ptas.
Francisca García Alonso	90.690 Ptas.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se conceden subvenciones o los tipos de interés de las préstamos concertadas entre distintas entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la

línea de financiación contemplado en el Convenio existente entre la junta de Andalucía y distintas entidades financieras operantes en Andalucía, autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril y publicada en el BOJA nº 37 de 30 de abril.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados positivamente según marcan las condiciones establecidas en el Art. 5 del Anexo III del citado Convenio, así como las exigencias establecidas en la Orden de 6 de mayo por la que se regula la subvención y calificación a préstamos concertados entre distintas entidades financieras y pequeñas y medianas empresas andaluzas.

RESUELVO:

1. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por las Entidades Financieras que se relacionan y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo a la partida presupuestaria 1301776 para la subvención de los préstamos concedidos a los PYMES andaluzas.

2. La Consejería de Economía y Hacienda hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajusten a la finalidad requerida.

Sevilla, 10 de octubre de 1986. - El Director General, Federico Terrán Muñoz.

ANEXO

ENTIDADES FINANCIERAS

SUBVENCION

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

Virginia Guerrero Montesinos	186.719 Pts.
Ricardo Ortiz García	239.775 Pts.
Carlos Barrero Ariza	163.151 Pts.
Antonio Fernández Parra	311.055 Pts.
Juan Jesús Ortiz Laporte	189.248 Pts.
Angel y Rafael Peralba, C.B.	165.592 Pts.
José Rodríguez Ruiz	240.067 Pts.
José Tirado López	277.921 Pts.

BANCO DE ANDALUCIA

Antonia Lirala Criado	143.600 Pts.
-----------------------	--------------

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Juan Castro Ariza	172.110 Pts.
-------------------	--------------

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

José Brutón Díaz	159.139 Pts.
------------------	--------------

CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE SEVILLA

Valentín y Aurora del Castillo Jiménez	76.527 Pts.
José Báñez Alonso	539.219 Pts.

BANCO URQUIJO UNICION

Pedro Quero Mesa	406.307 Pts.
SADRYM	1.185.432 Pts.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

Miguel Jiménez Sánchez	89.878 Pts.
José Albertus González	179.756 Pts.
Manuel López Genot	125.829 Pts.
Manuel Castilla Pino	119.837 Pts.
Joaquín Melero Alonso	59.919 Pts.
Manuel Ramírez Terranes	236.796 Pts.
Juan Castilla Ferrés	137.813 Pts.
Federico González Rodríguez	143.805 Pts.
Federico López Allierte	125.829 Pts.
Antonio Cárdenas López	119.837 Pts.
Encarnación Pérez Alvarez	59.199 Pts.
Miguel López Genot	125.825 Pts.
Matea Gallega Navarrete	324.242 Pts.
Carmen Tristán García	259.893 Pts.
Joaquín Genot Valdivia	119.837 Pts.
Antonia Cabañas Martín	149.797 Pts.
Lorenzo Rodríguez Rodríguez	179.756 Pts.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE ALMERIA

Antonio Barrera-Gutiérrez	298.848 Pts.
José Pérez Martínez	299.330 Pts.

Joaquín Morales Felices	355.087 Pts.
Rafael Jiménez López	62.416 Pts.
Jesús Toro Barrios	160.648 Pts.
Esteban Martín Rodríguez	293.090 Pts.
Juan Antonio Rodríguez Vargas	96.286 Pts.
Antonio Barranco López	78.647 Pts.
Rafael Caro Fernández	180.537 Pts.
Miguel Sánchez Callejón	183.624 Pts.
Rogelio Luque Suárez	276.354 Pts.
BANCO DE BILBAO	
Tomás García Copano	660.023 Pts.
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA	
Mariscos Andaluces	247.509 Pts.
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA	
Almacenes Alhondiga	1.165.955 Pts.
VYSGRA, S.A.	624.327 Pts.
Almacenes Alhondiga	229.966 Pts.
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	
JUMINAR, S.A.	2.490.699 Pts.
Josefa Calderón González	160.701 Pts.
BANCO MERIDIONAL	
Sucesores de Lorenzo Justo, S.A.	362.291 Pts.
BANCO HISPANO AMERICANO	
Bella Cruz Guerrero	228.138 Pts.
BANCO DE GRANADA	
CRISLUT, S.A.	399.125 Pts.
BANCO ZARAGOZANO	
Horacio Serrano García	160.116 Pts.
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE HUELVA	
Manuel Rodríguez Flor	138.841 Pts.
José Manuel Garrocho Rodríguez	539.217 Pts.
Manuel Gallego Domínguez	50.908 Pts.
Vicente Pérez Jiménez	48.548 Pts.
Manuel Rite Pérez	107.138 Pts.
AUXIOBRA, S.A.	1.157.011 Pts.
Pedra Carmelo Soriano Ramos	55.537 Pts.
S.A.T. «La Platero»	879.328 Pts.
Manuel Avilés Martín	296.569 Pts.
Demetrio Santos Montes	490.687 Pts.
Manuel Antonio Díaz Martín	120.329 Pts.
BANCO DE SANTANDER	
José Planes Olmo	148.991 Pts.
BANCO ATLANTICO	
Mercedes y Ana Paradela Hinojosa	235.096 Pts.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre distintas entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas andaluzas.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio existente entre la Junta de Andalucía y distintas entidades financieras operantes en Andalucía autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril y publicado en el BOJA núm. 37 de 30 de abril.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados positivamente según marcan las condiciones establecidas en el Art. 5 del Anexo III del citado Convenio, así como las exigencias establecidas en la Orden de 6 de mayo por la que se regula la subvención y calificación a préstamos concertados entre distintas entidades financieras y pequeñas y medianas empresas andaluzas.

RESUELVO :

1. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por las entidades financieras que se relacionan y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo a la partida presupuestaria 1301776 para

la subvención de las préstamos concedidos a las PYMES andaluzas.

2. La Consejería de Economía y Hacienda hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajusten a lo finalidad requerido.

Sevilla, 27 de octubre de 1986. — El Director General, Federico Terrón Muñoz.

ANEXO

ENTIDADES FINANCIERAS	SUBVENCION
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CADIZ	
Santa Teresa, Ind. Graf. S.A.	1.033.857 Pts.
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA	
DEPORTES J. BUENO	182.201 Pts.
Juan A. Molina Hdez. y otros C. Bienes	1.700.952 Pts.
CRISTAVAR, S.A.	808.825 Pts.
José López Olivares	88.432 Pts.
Pedro Mercado Crespo	107.843 Pts.
Carlos Jara Rodríguez	260.216 Pts.
Manuel Espejo Baena	1.801.984 Pts.
Aurora Muñoz Blanco	27.768 Pts.
Juan Pozo Pastor	81.280 Pts.
Encarnación Cáliz Ruz y Carmen Gómez Soria	146.574 Pts.
MILUMA, S.A.	410.626 Pts.
Rafael y Ramón Ruiz Pontes	188.726 Pts.
Antania Urbano Moyano	31.631 Pts.
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA	
Trinidad Calero Milán	92.561 Pts.
CASA CARMEN	67.849 Pts.
ESTAMPACIONES CASADO, S.A.	431.373 Pts.
INGEMISA	694.206 Pts.
AGRICOLA LUCENTINA, S.A.	485.295 Pts.
Eduardo Rodríguez Bejarono	117.912 Pts.
Juan Adámuz Prieto	147.997 Pts.
Juan de Dios Jimena Fernández	134.804 Pts.
ABASA	867.796 Pts.
Hnos. Pedraza Llamas	73.805 Pts.
VINICA CORDOBESA, S.A.	188.726 Pts.
CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA	
José Callejón Ruiz	83.884 Pts.
José Antonio Jiménez Jiménez	191.740 Pts.
Miguel Castillo García	77.896 Pts.
Miguel Ortega Melero	95.870 Pts.
Antonio Estévez Chinchilla	179.756 Pts.
Juan Muñoz Barrera	90.753 Pts.
Antonia Ferrer López	59.199 Pts.
Antonio Díaz Pino	35.951 Pts.
José Domínguez Espinosa	89.878 Pts.
Adela Rodríguez Rodríguez	473.358 Pts.
MULTIPRENDA, S.A.	199.563 Pts.
José Luis Chamorro Sabio	539.268 Pts.
Joaquín Barbero Ortega	95.327 Pts.
Francisco Milena León	389.840 Pts.
Manuel Moles Cano	58.706 Pts.
José Ramón Peña Carmona	13.781 Pts.
José Ramón Peña Carmona	393.464 Pts.
Antonio García Pomárez	59.919 Pts.
Juan Sala Gadea	534.736 Pts.
M ^a Angustias Yanguas R. Fuente	353.064 Pts.
Manuel Rosa Romero	383.251 Pts.
Antonio Ortega Puertas	191.740 Pts.
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA	
Ferretería El Triunfo, S.A.	265.222 Pts.
Antonio López Sánchez	199.289 Pts.
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA	
S.A.T. LA GITANA	231.402 Pts.
Alfonso Vázquez Morero	185.122 Pts.
Ignacio Recia Borrero	27.768 Pts.
Manuel Gómez Santana	231.402 Pts.
Francisco Santana Martín	46.280 Pts.

Francisco Barja Rivera Ruiz	23.140 Pts.	José Jiménez Mauzano	128.536 Pts.
Angel Raya Evangelista	69.421 Pts.	Tomás Reyes Estrabot	96.402 Pts.
Ramón Mateos Gómez	115.701 Pts.	Antonio González Sánchez	138.177 Pts.
NUEVAS TECNICAS DE RIEGO, S.A.	1.419.358 Pts.	Manuel Peña Rodríguez	64.268 Pts.
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN		Juan Antonio Hernández Colvo	117.349 Pts.
Antonio Avila Sánchez	2.748.490 Pts.	Andrés Pérez López	100.615 Pts.
CAJA DE AHORROS DE JEREZ		Juon Maldonado Ruiz	112.806 Pts.
Francisca Rodríguez Gallego	240.680 Pts.	Filomena Marín Corral	251.588 Pts.
Bortolomé Jiménez Rodríguez	384.799 Pts.	Tomás Ortega Romera	79.631 Pts.
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA		Joaquín Méndez Torres	101.222 Pts.
SEGURITRAN SEGURIDAD, S.L.	53.348 Pts.	Manuel Piedra Muñoz	160.992 Pts.
Francisco Cabrera Bacanegra	244.725 Pts.	Isabel Guolda Parra	244.091 Pts.
VIAJE LARA, S.A.	91.600 Pts.	Pedro González Galero	212.544 Pts.
INSTITUTO DE ESPECIALIDADES NEUROLÓGICAS, S.A.	677.178 Pts.	José Antonio Torrecillas Montoya	182.522 Pts.
Francisco Vázquez Morales y otros, Comunidad de Bienes	379.220 Pts.	Antonio Tarrecillas Montoya	83.548 Pts.
Antonia Vaz Vaz	65.700 Pts.	José Martínez Góngora	141.390 Pts.
Mª Luisa Bernal Cisnela	136.719 Pts.	José Maldonado Baena	399.749 Pts.
Francisco Trujillo Loro	106.696 Pts.	Monuel Fernández Villegas	235.865 Pts.
Ricardo Ortiz García	239.775 Pts.	Monuel Herrada González	213.371 Pts.
Inspecciones Técnicas de Vehículos	2.841.979 Pts.	Miguel Maldonado García	180.537 Pts.
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA		Antonio Joaquín Muñoz Hernández	166.417 Pts.
BEDASA	764.761 Pts.	José Membrives Cañados	214.217 Pts.
José Mº Martos González	428.266 Pts.	Francisco Martín Ruiz	70.815 Pts.
ANDALUZA DE SISTEMAS, S.A.	201.276 Pts.	Manuel López Garrido	110.928 Pts.
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA		Matías Freniche Segura	170.226 Pts.
CACHE	114.790 Pts.	José Antonio Fernández Colleón	335.384 Pts.
José Martín Alarcón	272.152 Pts.	Diego Maldonado Gaitán	181.947 Pts.
MADELSUR, S.A.	76.527 Pts.	Juan Olivencia Fernández	71.777 Pts.
FABRICA DE EMBUTIDOS IBERICA, S.A.	1.388.412 Pts.	Melchor Cara Escobar	212.465 Pts.
Almacenes Arcos, S.A.	530.033 Pts.	Juon Fernández Martínez	106.903 Pts.
BANCO ANDALUCIA		Carmen Dolores Martín Míngorance	75.825 Pts.
Antonio Caballero Natividad	378.121 Pts.	Miguel Luque Fernández	272.918 Pts.
Eloy Robles Pérez	380.178 Pts.	Francisco Luque Morales	152.599 Pts.
MADESUR, S.A.	138.098 Pts.	Francisco Belmonte Méndez	253.523 Pts.
BANCO DE BILBAO		Vicente Caballero Román	137.996 Pts.
Artesanía del Mueble Decorado, S.A.	1.182.798 Pts.	Manuel Martínez García	322.807 Pts.
Jesús Prados de la Fuente	800.222 Pts.	Antonio Archilla Vargos	419.230 Pts.
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO		Antonio Jesús López Antequera	41.016 Pts.
BIDONES LA RABIDA, S.L.	1.147.331 Pts.	José Cabrero Martín	285.941 Pts.
José Jiménez Cómaro	118.800 Pts.	César Romero Salmerón	269.539 Pts.
José García Moraver	199.558 Pts.	Felipe Ramón Garrido	209.945 Pts.
TIERRAS CORDOBESAS, S.A.	2.905.060 Pts.	CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA	
GENERAL DE DISEÑO, S.L.	141.058 Pts.	Rafael González del Riu	161.981 Pts.
BANCO DE GRANADA		CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	
Antonio Jesús Rodrigo Hernández	403.278 Pts.	RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 800/85 interpuesto por la Empresa Fosforico Español, S.A.	
LEON VIZCAINO, S.A.	488.345 Pts.	De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 22 de mayo de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 800/85 promovido por la Empresa Fosforico Español, S.A. sobre Sanción cuya pronunciamiento es del siguiente tenor:	
José A., Miguel y Julio Pérez	156.059 Pts.	Fallamos: Que estimando el presente recurso interpuesto por la empresa Fosforico Español, S.A. contra las Resoluciones de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de 13 de diciembre de 1984 y 22 de febrero de 1985 que impusieron y confirmaron una sanción de 250.000 pesetas de multa, debemos declarar y declaramos la nulidad de los mismos por contrarias al ordenamiento jurídico. Sin costas.	
BANCO POPULAR ESPAÑOL		Sevilla, 31 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aráztgui.	
AUCA, S.A.	746.874 Pts.	RESOLUCION de 4 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 380/83 interpuesto por la Empresa Cio. Telefónica Nacional de España, S.A.	
BANCO DE SANTANDER		De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general	
Antonio Fernández Parra	311.055 Pts.		
BANCO DE VIZCAYA			
GRANJA BERNAUER, S.A.	229.525 Pts.		
CAJA RURAL PROVINCIAL DE ALMERIA			
José Manuel Guillén Rodríguez	64.268 Pts.		
Antonio Sánchez Pérez	125.323 Pts.		
Antonio Avilés González	117.384 Pts.		
Manuel Méndez Torres	171.917 Pts.		
Manuel Sánchez Rodríguez	295.634 Pts.		
Francisco Martínez Torrecillo	359.332 Pts.		
Miguel Castilla Fernández	126.195 Pts.		
Mario Gómez Gómez	112.111 Pts.		
Juan Fernández Ruiz	64.268 Pts.		
Antonio Fernández Martín	179.011 Pts.		
Enrique Ortega Suárez	154.244 Pts.		
Ramón Cortés Pigueros	91.903 Pts.		
Domingo Fernández González	80.335 Pts.		

conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 16 de mayo de 1986 por la Audiencia Territorial de Granada en Recurso Contencioso-Administrativo nº 380/83 promovido por la Empresa Cía. Telefónica Nacional de España, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallo: Que estimando el presente Recurso Contencioso-Administrativo, interpuesto por la Cía. Telefónica Nacional de España, contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de Jaén, de fecha 8 de abril de 1983, por la que se impone a la Entidad octora una sanción de cien mil pesetas, y contra Resolución del Director General de Trabajo y Cooperación de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 23 de mayo de 1983, desestimatoria, esta última, del Recurso de Alzado interpuesto contra la primera, debemos anular y anulamos y dejamos sin efecto los dos referidos actos administrativos, por no ser ajustados a Derecho. Sin expresa imposición de costas».

Sevilla, 4 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 27 de octubre de 1986, sobre adquisición directa de terrenos en Lopera (Cortes y Graena) (Granada) para la construcción de 32 viviendas al amparo del expediente (GR-85/210-V).

Ilmo. Sres.:

Constatada la necesidad de viviendas existente en la localidad de Lopera (Cortes y Graena) (Granada), se han programado en la misma la construcción de 32 viviendas de Protección Oficial en régimen de promoción pública directa.

La Comunidad Autónoma de Andalucía no posee terrenos en la citada localidad, siendo muy urgente la obtención de dichos terrenos para la construcción de las viviendas reseñadas, habiéndose producido la oferta de 3.275 m² de terrenos por parte de D^a Angustias Huertos Fernández en un precio cierto de 4.585.924 ptas. y 1.969 m² por parte de D^a Consuelo Huertos Fernández en un precio cierto de 2.756.684 ptas. Sumando ambas ofertas 5.344,72 m² de terrenos en un precio cierto de 7.342.608 ptas. e incorporados en el expediente los trámites e informes correspondientes.

En su virtud, habido cuenta de las competencias atribuidas por el Decreto 130/1986, de 30 de julio, en relación con el Decreto 64/1984, de 27 de marzo, por el que se otorgan las facultades de la Consejería de Economía y Hacienda en materia de administración, adquisición y enajenación de terrenos, viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias, que tienen por objeto la promoción pública de viviendas, confirmadas por la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 4/1986, de 5 de marzo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en aplicación del artículo 77 del mismo texto legal, por esta Consejería se ha dispuesto la siguiente:

Primero. Se autoriza la adquisición directa de 3.275,66 m² de terrenos en Lopera a D^a Angustias Huertos Fernández en un precio de 4.585.924 ptas. y 1.969,60 m² de terrenos a D^a Consuelo Huertos Fernández en un precio de 2.756.684 ptas. Sumando ambas ofertas 5.244,72 m² de terrenos en un precio de 7.342.608 ptas. con destino a la construcción de 32 viviendas de promoción pública directa, al amparo del expediente: GR-85/210-V.

Segundo. La presente disposición entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores Secretarios: General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcaudete y Joén (V-421:JA-043-J). (PP. 793/86).

Por Resolución de la Delegación Provincial de la entonces Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de Joén de fecha 8 de noviembre de 1985, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Empresa Autocares Díaz, S.A.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 7 de octubre de 1986.- El Director General, Antonio Moro Roche.

CORRECCION de errores en la Resolución de 23 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre empalme de la carretera de Teba y Cañete la Real (BOJA núm. 100, de 22.10.85) (PP. 798/86).

Advertido error material en el texto de la Resolución de 23 de septiembre de 1985, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 22 de octubre del mismo año por lo que se hacía pública la Adjudicación directa y definitiva de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera en Empalme de Teba a Cañete la Real, E-31/J.A., como hijuela de la concesión V-4.001:JA-350-MA, conforme a lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a su rectificación conforme al detalle siguiente:

En la tercera y cuarta línea del apartado «Itinerario» donde dice «discurrirá por la Carretera MA-407 local y MA-459 local» debe decir «discurrirá por las carreteras MA-467, MA-459 y MA-476 de 20,6 Kms. de longitud».

Lo que se publica a los efectos de corrección reseñada.

Sevilla, 7 de octubre de 1986

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de abril de 1986, de la Dirección General de Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Guajar Alto y Motril. (E-305/80). (PP. 257/86).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de Transportes por la Junta de Andalucía, con fecha 7 de abril de 1986, ha resuelto otorgar definitivamente a Don Juan Ruiz Vallejo, la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guajar Alto y Motril, (E-305/80), con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de los Transportes vigentes y entre otros a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario. De 27,7 Kms. entre puntos extremos Guajar Alto y Motril, más 1 Kms. de entrada a Guajar Fondón, pasando por Guajar Faragüit, Guajar Fondón, C. La Bernadilla y cruce de la C.N. 323-340.

Paradas obligatorias. En las localidades o puntos singulares del camino antes citado.

Prohibiciones de tráfico. De y entre Guajar Alto y Guajar Faragüit y viceversa, en respeto de la concesión V-3.117:JA-320-GR.

De y entre el Cruce de la C.I. de Los Guajares con la C.N-323 y Motril, puntos intermedios y viceversa, en respeto de la concesión V-3.117:JA-320-GR, quedando integrada en esta prohibición la de y entre Empalme de la C.I. a Irrobo con la C.N.-323 a Motril, puntos intermedios y viceversa en respeto de la concesión V-2.037:JA-178-GR.

Expediciones, calendario y horario. 2 Expediciones completas de ida y vuelta todos los días laborables.

Tarifas: 5,0108 ptas. actualizada conforme a la O.M. de 15 de enero de 1985. Na obstante el adjudicatoria del concurso podrá acogerse al incremento o incrementos de tarifas que para esta clase de servicios lo Administración hoyo outarizado con posterioridad.

Clasificación respecto del ferrocarril. Independiente.

Sevilla, 7 de abril de 1986.- El Director General, Antonio Moro Rache.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 5 de noviembre de 1986, por la que se aprueba la modificación de las vías pecuarias del término municipal de El Saucejo (Sevilla).

A instancia del Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla) se ha instruido expediente de modificación de la clasificación de la vía pecuaria «Cañada Real de Ronda» en dicho término municipal. El expediente se sustanció conforme a los trámites establecidos en el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto 2876/78 de 3 de noviembre y con el dictamen favorable de las Entidades a que se refiere el artº. 90 de dicho Reglamento.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria,

DISPONGO:

1º.) Se aprueba la modificación de la clasificación de la vía pecuaria «Cañada Real de Ronda» del término municipal de El Saucejo (Sevilla), a su entrada y salida de la población de El Saucejo, clasificándola como excesiva en los siguientes tramos:

Los 350 metros inmediatos antes de entrar en el casco urbano y 400 metros a su salida, quedando reducida su anchura de los 75,22 metros legales a los 12 metros necesarios para el tránsito ganadero, con un sobrante de 63,22 metros.

Firme la presente Orden se procederá al deslinde y amojonamiento, sin que el sobrante pueda ser ocupado en tonta na seo legalmente enajenado.

2º.) Esta Orden, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para general conocimiento, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, por aquellos que se consideren afectados, recurso de reposición previa al contencioso-administrativo, ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en la forma, requisitos y términos que establece el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y de acuerdo con el artículo 52 y siguientes de la Ley

de 27 de diciembre de 1956 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores al Anexo del Decreto 185/1986, de 30 de julio, por el que se crean trece Institutos de Bachillerata en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 83, de 4.9.86).

Advertido error en el texto del Anexo del Decreto 185/1986 de 30 de julio, por el que se crean trece Institutos de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOJA nº 83 de fecha 4 de septiembre de 1986.

Donde dice: «Instituto de Bachillerato Mixto Nº 11 de Málaga (Explanado de la Estación de RENFE), por desdoblamiento del I.B. «Polígono de Córtona» de Málaga».

Debe decir: «Instituto de Bachillerato Mixto Nº 11 de Málaga, de nuevo creación».

Sevilla, 17 de octubre de 1986

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de agosto de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se establecen las normas de funcionamiento de las Centras de Educación de Adultos dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 83, 4.9.86).

Advertido error en la Resolución de 11 de agosto de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 83, de 4 de septiembre de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación, consistente en:

Donde dice: III. DE LA ADMISION DE ALUMNOS EN LOS CENTROS.

1. Los centros de educación de adultos no admitirán personas con menos de 16 años cumplidos en el momento de la inscripción.

Debe decir: III. DE LA ADMISION DE ALUMNOS EN LOS CENTROS.

1. Los centros de educación de adultos no admitirán personas con menos de 16 años cumplidos en el presente año. Excepcionalmente y sólo durante el presente curso 86-87, si algún alumno cumpliese los 16 años con posterioridad al 31 de diciembre del año en curso y hubiese estado matriculado en un centro de educación de adultos en el curso 1985-86, podrá ser matriculado durante el curso 1986-87.

Sevilla, 11 de noviembre de 1986

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. 3 DE CADIZ

REQUISITORIA.

Carlos Villaverde González del que se desconocen más datos, cuya actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez

días, ante este Juzgado de Instrucción núm. 3 de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de estafa con el número P.E. 54 de 1986 y bajo apercibimiento de aue si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 5 de noviembre de 1986.- El Juez de Instrucción, El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Secretaría

General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

En cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 31 de octubre de 1986 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social, eleva a definitiva la adjudicación de la obra que a continuación se cita, mediante contratación directa a la empresa y por la cantidad siguiente:

Obras de reparaciones varias en la Guardería Infantil «La Rosaleda» de Roqueta de Mar (Almería) a la empresa José García Torres por un importe total Iva incluido de seis millones noventa y seis mil quinientos cuarenta y tres pesetas (6.096.543) y un plazo de ejecución de tres meses.

Sevilla, 4 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 3 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 59 viviendas y locales en la manzana central del barrio Trinidad-Perchel (Málaga), (MA-86/001-AS).

Ilmo. Sr.:

Visto el resultado de la Subasta con admisión previa celebrada el día 29-8-86, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de construcción de 59 viviendas y locales en la manzana central del barrio Trinidad-Perchel (Málaga), en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado, vengo en:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación a OBRASCON, S.A., en la cantidad de 155.632.434 ptas., lo que produce en el presupuesto base de licitación de 163.530.980 ptas., un coeficiente de adjudicación de 4,82%.

Lo que le digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 12 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 50 viviendas en Dalias-Pompanico (Almería).

Ilmo. Sr.:

Visto el resultado de la Subasta con admisión previa celebrada el día 9 de septiembre de 1986, para la adjudicación de las obras de Edificación de 50 viviendas en Dalias-Pompanico (Almería), en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado, vengo en:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a LAING, S.A., en la cantidad de 165.392.170 ptas., que produce en el presupuesto base de licitación de 172.247.626 ptas., un coeficiente de baja del 3,98%.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 22 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de la Casa de los Hermanos Pinzón en Palas de la Frontera (Huelva) (H-85/001-A).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Rehabilitación de la Casa de los Hermanos Pinzón en Palas de la Frontera (Huelva), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Juan José López Infante, en la cantidad de 10.427.663 Ptas., lo que representa una baja del ---% sobre el Presupuesto de Licitación.

Sevilla, 22 de septiembre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 17 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 23 viviendas en Cañete La Real (Málaga), (MA-85/070).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Edificación de 23 viviendas en Cañete La Real (Málaga), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Sdad. Gral. de Obras y Construcciones, S.A. (OBRASCON), en la cantidad de 70.047.658 ptas. lo que representa una baja del ---% sobre el Presupuesto de Licitación.

Sevilla, 17 de octubre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 20 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 30 viviendas en Vilches (Jaén), (J-85/140-V).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Construcción de 30 viviendas en Vilches (Jaén), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Construcciones Games Ramos, S.A., en la cantidad de 79.230.239 ptas., lo que representa una baja del ---% sobre el Presupuesto Base de Licitación.

Sevilla, 20 de octubre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: complementario núm. 1 al de 43 viviendas en Cortegana (Huelva), (H-81/020-1).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras complementario núm. 1 al de 43 viviendas en Cortegana (Huelva), Expediente H-81/020-1 han sido adjudicadas a favor de la Empresa Contractor, S.A., en la cantidad de 6.290.000 ptas., lo que representa una baja del 0'051992% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 24 de octubre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 41 viviendas en Cortegana (Huelva), (H-86/030-V).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento

to General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Edificación de 41 viviendas en Cortegana (Huelva), Expte. H-86/030-V han sido adjudicadas a favor de la Empresa CONTRACTOR, S.A., en la cantidad de 114.152.420 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el Presupuesto Base de Licitación.

Sevilla, 24 de octubre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 124 viviendas en Fuengirola (Málaga), (MA-83/070-V).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Edificación de 124 viviendas en Fuengirola (Málaga), Expte. MA-83/070-V han sido adjudicadas a favor de la Empresa Sociedad General de Obras y Construcciones, S.A. (OBRASCON), en la cantidad de 361.828.018 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 24 de octubre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras complementarias al de alta tensión, canalizaciones y centro de Transformación al grupo de 40 viviendas en Archidona (Málaga), (MA-81/020-1).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras: «Complementario al de Alta Tensión, Canalizaciones y Centro de Transformación al grupo de 40 viviendas en Archidona (Málaga)», Expte. MA-81/020-1 han sido adjudicadas a favor de la Empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de 3.591.437 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 24 de octubre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 10 viviendas en c/ Lemus núm. 5 en la Bda. Trinidad Perchel de Málaga, (MA-85/18-AS).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Edificación de 10 viviendas en c/ Lemus núm. 5 en la Bda. Trinidad Perchel de Málaga han sido adjudicadas a favor de la Empresa Sociedad Cooperativa Limitada Torroxense de la Construcción en la cantidad de 26.624.319 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 24 de octubre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación y acondicionamiento del ayuntamiento del Fondón (Almería), (AL-84/07-A).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Rehabilitación y Acondicionamiento del Ayuntamiento de Fondón (Almería), Expte. AL-84/07-A han sido adjudicadas a favor de la Empresa ANMON, S.A., en la cantidad de 3.280.000 ptas., lo que representa una baja del 0,5216% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 24 de octubre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 27 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: complementario 2º al de construcción de 50 viviendas en Beas de Segura (Jaén), (J-81/050-2).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario 2º al de construcción de 50 viviendas en Beas de Segura (Jaén)», Expte. J-81/050-2 han sido adjudicadas a favor de la Empresa Hispano Alemano de Construcciones, S.A., en la cantidad de 24.867.017 ptas., lo que representa una baja del 0,0401% sobre el presupuesto base de licitación.

Lo que digo o V.L., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 29 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 16 viviendas en Villanueva de los Castillejos (Huelva), (H-85/020-V).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Edificación de 16 viviendas en Villanueva de los Castillejos (Huelva), Expte. H-85/120-V, han sido adjudicadas a favor de la Empresa COCESA, en la cantidad de 67.752.384 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 29 de octubre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 30 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementarios al de construcción de 207 viviendas en La Orden (Huelva). Ordenación de la Plaza de E.E.U.U. y Lateral de la Plaza de Quito, (H-82/150-V).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras: «Complementario al de Construcción de 207

viviendas en La Orden (Huelva). Ordenación de la Plaza de E.E.U.U. y Lateral de la Plaza de Quito», Expte. H-82/150-V han sido adjudicadas a favor de la Empresa CONTRACTOR, S.A., en la cantidad de 16.956.187 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto base de licitación.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

RESOLUCION de 9 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de ampliación de la central de tratamiento de agua potable de Guadaluña en Cerra Muriana. (A5.314.604/2111).

Adjudicadas provisionalmente las obras con fecha 14 de enero de 1986, una vez aprobada el proyecto definitivo presentado por la empresa adjudicataria recagiendo las prescripciones propuestas del Servicio de Obras Hidráulicas, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras de ampliación de la central de tratamiento de agua potable de Guadaluña en Cerro Muriano, Córdoba, a la agrupación temporal de empresas Degremont y Auxiliar de Canalizaciones en su variante número II, por su importe de 64.690.452 pesetas.

Sevilla, 9 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 11 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras comprendidas en el proyecto de daños por temporales de abastecimiento y riegos en el campo de Gibraltar (A6.311.600/2111).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas el 14 de abril de 1986 para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de los trabajos comprendidos en el expediente de clave A6.311.600/2111 y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar las obras comprendidas en el proyecto A6.311.600/2111 daños por temporales de abastecimiento y riegos en el Campo de Gibraltar, a la empresa ABENGOA, S.A., en la cantidad de 23.681.900 pesetas.

Sevilla, 11 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 29 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica A5.341.616 estudio previo y redacción del proyecto de abastecimiento derivado del embalse del Huesna.

Una vez fiscalizado de conformidad el expediente epigrafiado, y en uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas en relación con el artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente el concurso a la empresa AYESA, en

la cantidad de 39.803.232 ptas., y con un plazo de ejecución de 11 meses.

Sevilla, 29 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 30 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de la asistencia técnica para el estudio general del saneamiento de Valverde del Camino. (A4.321.608/0311).

Vista la Propuesta de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 29 de julio de 1986, para la adjudicación por el sistema de Contratación Directa de la Asistencia Técnica de referencia, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto 1005/74 de 4 de abril.

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente la Asistencia Técnica para el estudio general del saneamiento de Valverde del Camino, Huelva, a la empresa Aguas y Estructuras, S.A., (AYESA), en la cantidad de 4.587.200 pesetas.

Sevilla, 30 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio previo de la mejora de la gestión del abastecimiento y saneamiento de Almería (A6.304.614).

Una vez fiscalizado de conformidad el expediente epigrafiado y en uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas en relación con el artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente el concurso a la empresa Francisco Ruiz García en la cantidad de tres millones setecientos cuarenta mil novecientos treinta y seis pesetas (3.743.936 ptas.) y con un plazo de ejecución de seis meses.

Sevilla, 15 de septiembre 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio previo y redacción del proyecto de abastecimiento y saneamiento integrados de núcleos urbanos del Campo de Gibraltar. (A6.803.602/5811).

Una vez fiscalizado de conformidad el expediente epigrafiado y en uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas en relación con el artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente el concurso a la empresa INITEC, en la cantidad de siete millones ochocientos noventa y nueve mil quinientas pesetas, (7.899.500 ptas.) y con un plazo de ejecución de 7 meses.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio previo del abastecimiento y saneamiento integrados de núcleos urbanos del paniente almeriense. (A6.803.603).

Una vez fiscalizado de conformidad el expediente epigrafiado y en uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas en relación con el artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente el concurso a la empresa Alejandro Pascual Berenguer, en la cantidad de ocho millones cuatrocientas setenta y ocho mil quinientas doce pesetas, (8.478.512 ptas.) y un plazo de ejecución de ocho meses.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio previo y redacción del proyecto de la presa de Vadomojón en el Río Guadajoz. (05.127.103).

Una vez fiscalizado de conformidad el expediente epigrafiado y en uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas en relación con el artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente el concurso a la empresa INITEC, en la cantidad de cuarenta millones setecientos ochenta mil pesetas, (40.780.000 ptas.) y con un plazo de ejecución de doce meses.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio previo y redacción del proyecto de abastecimiento de Cazalla de la Sierra. (A5.341.611).

Una vez fiscalizado de conformidad el expediente epigrafiado y en uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas en relación con el artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente el concurso a la empresa Cygsa, en la cantidad de once millones quinientas cincuenta y tres mil cuatrocientas pesetas, (11.553.400 ptas.) y un plazo de ejecución de seis meses.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio y redacción del proyecto de obras de infraestructura sanitaria de supresión de vertidos a la Dársena del Meandro de San Jerónimo. (A5.341.625).

Una vez fiscalizado de conformidad el expediente epigrafiado y en uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas en relación con el artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente el concurso a la empresa AYESA, en la cantidad de diez millones novecientos cuarenta y siete mil quinientas venticuatro pesetas, (10.947.524 ptas.) y un plazo de ejecución de cuatro meses.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio previo y redacción del proyecto de saneamiento de Isla Cristina. (A4.321.617).

Una vez fiscalizado de conformidad el expediente epigrafiado y en uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas en relación con el artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente el concurso a la empresa GHESA, en la cantidad de siete millones setecientos cuatro mil trescientas pesetas, (7.704.300 ptas.) y con un plazo de ejecución de cuatro meses.

Sevilla, 15 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del estudio previo y redacción del proyecto de nuevo abastecimiento de agua a Tarifa. (05.311.285).

Una vez fiscalizada de conformidad el expediente epigrafiado y en uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas en relación con el artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente el concurso a la empresa TYPESA, en la cantidad de veintidós millones novecientos doce mil ochocientos veinte pesetas, (22.912.820 ptas.) y con un plazo de ejecución de diez meses.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras anclaje de la ladera derecha del río Chico a su paso por el sifón de la conducción principal Benínar-Aguadulce. Desglosado III. (06.304.306/2111).

Vista la propuesta realizada por la Dirección General de Obras Públicas, para la adjudicación, mediante concierto directo, de las obras del proyecto epigrafiado, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HE RESUELTO:

Adjudicar las obras comprendidas en el proyecto de anclaje ladera derecha del río Chico a su paso por el sifón de la conducción principal de Benínar-Aguadulce, desglosado III, clave 06.304.306/2111, a la empresa AGROCAN, S.A. en la cantidad de 24.350.893 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de anclaje de la ladera izquierda del río Chico al paso de la conducción principal Benínar-Aguadulce. Desglosado III. (Almería) (A6.604.305/2111).

Vista la propuesta realizada por la Dirección General de Obras Públicas, para la adjudicación, mediante concierto directo, de las obras del proyecto epigrafiado, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HE RESUELTO:

Adjudicar las obras comprendidas en el proyecto anclaje lade-

ra izquierda del río Chico al paso del sifón de la conducción principal de Benín-Aguadulce. Desglosado III, Almería, clave A6.304.305/2111 a AGROMAN, Empresa Constructora, S.A. en la cantidad de 24.845.317 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de los trabajos de asistencia técnica para el estudio de posibilidades a corto plazo de recursos y demandas en las cuencas del río Verde y Rambla de Lujar en el litoral granadino. (Cuenca del sur de España). (A6.801.602/5811).

Vista el informe del Servicio de Obras Hidráulicas, completado con la propuesta del Director General de Obras Públicas,

HE RESUELTO:

Adjudicar los trabajos comprendidos en el pliego de bases para la realización de los trabajos de estudio de posibilidades a corto plazo de recursos y demandas en las cuencas del río Verde y Rambla de Lujar en el litoral granadino. (Cuenca del sur de España). Clave A6.801.602/5811, a INTECSA, en la cantidad de 9.475.000 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 29 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de drenaje y reparación de pavimento en la carretera N-342 de Jerez a Cartagena. Tramo: Huétor-Santillán. (JA-CS-GR-105).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras con fecha 28 de octubre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-CS-GR-105. «Drenaje y reparación de pavimento en la carretera N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 268,5 al 269,9 y 267,4. Tramo: Huétor-Santillán», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. en la cantidad 12.045.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 12.045.178,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999985222.

Sevilla, 29 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 29 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de acondicionamiento de la traza en la zona de corrimientos de la carretera N-342 de Jerez a Cartagena. Localidad: Olvera. (JA-CS-CA-111).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras con fecha 28 de octubre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-CS-CA-111. «Acondicionamiento de la traza en la zona de corrimientos de la carretera N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 111,20. Localidad: Olvera», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta

de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa D. Antonio M. González Pinto, en la cantidad 24.579.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.580.584,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999935558.

Sevilla, 29 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia subasta con admisión previa, para la adjudicación de las obras de «emisario submarino de aguas residuales de Santa María del Águila y el Ejido (Almería) (06.304.300/2111) (PD. 826/86)

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar subasta con admisión previa de la obra siguiente:

Clave: 06.304.300/2111.

Título: Emisario de aguas residuales de Santa María del Águila y el Ejido (Almería).

Presupuesta de contrata: 171.155.880 pesetas.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupos	Categoría
E	1	e
F	7	e
I	4, 6 y 7	e

Fianza provisional: 3.423.118 pesetas.

Exposición del expediente: El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería y en la Dirección General de Obras Hidráulicas durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Plaza de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 18 de diciembre de 1986, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por Correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Deberán presentar las siguientes documentas:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.2. del P.C.A.P.

Sobre nº 3: «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como anejo nº 1 del P.C.A.P. y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

El adjudicatario de la obra deberá presentar además, cuando se le requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del P.C.A.P.

Apertura de proposiciones: se resolverá por la Mesa de Contratación del día 29 de diciembre de 1986, a las 11 horas.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de noviembre de 1986.- El Director General.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de acondicionamiento de la intersección de acceso a Macael en la carretera AL-841, ramal de la AL-840 o Macael. (JA-SV-AL-107).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras con fecha 3 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-AL-107. «Acondicionamiento de la Intersección de acceso a Macael en la carretera AL-841, ramal de la AL-840 a Macael, p.k. 0,00 al 0,20», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la

Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Mendaza Montera, S.A., en la cantidad 8.265.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 8.270.000,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999395405.

Sevilla, 4 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de los obras de refuerzo del firme en la carretera CO-220 de Rute a Corcabuey. (JA-RF-CO-108).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras con fecha 3 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-RF-CO-108. «Refuerzo del firme en la carretera CO-220 de Rute a Corcabuey, p.k. 7,900 al 122,285», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa D. Jerónimo Jiménez Cortes, en la cantidad 18.590.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 19.995.951,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,929688215.

Sevilla, 4 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 7 de noviembre de 1986, por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras instalación de una planta de aderezo de aceituna en Mollina (Málaga). Declarada de urgencia por Orden de fecha de 6 de noviembre de 1986. (PD. 832/86).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca subasta pública por el procedimiento abierto para la contratación de las obras mencionadas, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de República Argentina, 21-1º de Sevilla, teléfono 45.99.99 - 45.33.44. Télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Subasta por procedimiento abierto.

3. a) Lugar de ejecución: Término municipal de Mollina (Málaga).

b) Naturaleza y extensión de las prestaciones: Las que figuran en el proyecto, el cual con el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación estarán de manifiesto en horas de 9 a 14 en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca sita en Sevilla, Avda. de República Argentina, 21-1º.

4. Plazo de ejecución: Doce meses.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de

Agricultura y Pesca en la dirección anteriormente citada.

b) Fecha límite para afectar esta solicitud: Desde el día de publicación del anuncio hasta el momento del cierre de recepción de ofertas, todos los días hábiles desde las 9 a 14 horas.

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: El día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en Avda. de la República Argentina, 21-1º.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: español.

7. a) Personas admitidas a asistir o la apertura de las ofertas: tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: el primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de recepción de las ofertas, a las once horas, en el caso de que el primer día hábil fuera sábado la apertura se efectuará al siguiente día, también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1º.

8. Fianzas y garantías exigidas. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de cincuenta y seis millones doscientas setenta y siete mil doscientas cincuenta y seis (56.277.256) pesetas mensualmente se expedirán certificaciones que corresponderá a la obra ejecutada y que tienen concepto de pago o bueno cuenta.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas adjudicatarios en su caso: Los previstos en el art. 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnica que debe satisfacer el contratista: Deberá estar clasificado en el grupo C, subgrupo 2, categoría d y también en el grupo J, subgrupo 5, categoría d.

12. Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Veinte días siguientes a la adjudicación provisional.

13. Criterios que utilizarán para la adjudicación del contrato: El del menor precio.

14. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano, de 9 a 14 horas y en días hábiles, dos sobres, en cada uno de los cuales figurará obra a la que concurre, nombre y apellidos de quien firma la proposición y carácter con que actúa. El sobre A contendrá exclusivamente la propuesta económica, según modelo que figura como anexo I a los Pliegos, y el sobre B el resto de la documentación y el resguardo de la fianza.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Sevilla, 7 de noviembre de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 29 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 29 de octubre por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

1. Almería. «Ampliación 4 unidades en el C.P. Francisco de Goya», por la cantidad de 17.674.000 ptas., a Luis Sierra e Hijos, S.A.

Almería, 4 de noviembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de obra que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones de los contratos de obra que a continuación se indican:

1. Construcción de 8 unidades en el Colegio Público Juan XXIII de Marchena (Sevilla), adjudicado a la empresa C.A., S.A., por un importe de 36.259.000 pesetas.

2. Sustitución de 8 unidades de E.G.B. y servicios complementarios en el Colegio Público San José de Calasanz de Pueblo de los Infantes (Sevilla), adjudicado a la empresa Construcciones Carlos Martos Nava, por un importe de 59.230.277 pesetas.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION errores de la Resolución de 28 de octubre de 1986 por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de rehabilitación de la Residencia Juvenil de Santa María de la Rábida en Huelva. (BOJA núm. 102, de 11.11.86) (PD. 836/86).

Avvertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» nº 102, de 11 de noviembre de 1986, página 3.521, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde se indica que el plazo de presentación de proposiciones terminará el día 18 de noviembre de 1986, deberá decir el día 22 de noviembre de 1986.

Sevilla, 12 de noviembre de 1986

CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de Residencia Juvenil en C/ Judá Levi, dejando sin efecto la adjudicación provisional efectuada en la Mesa de Contratación. (50-86-812-CO).

Avvertido error en el texto remitido para su publicación de la

mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», nº 98, de 28 de octubre de 1986, página 3.396, se transcribe o continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto 2º, donde dice «que represento una baja de 129.257.950 pts. por ser el mejor postor»..., debe decir «que representa una baja del 11,73% por ser el mejor postor»...

Sevilla, 31 de octubre de 1986

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LINARES

ANUNCIO de subasta (PP.750/86).

El Ayuntamiento de Linares anuncia la siguiente subasta:

1. Objeto. Contratación, mediante subasta con trámite de admisión previa, de las obras «Rehabilitación del Mercado de Carnes y Pescados» y «Construcción del Mercado de Frutas y Verduras» financiadas conjuntamente por la Consejería de Política Territorial, Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento.

2. Tipo de licitación. Se fija como tipo de licitación máxima del contrato la cantidad de 174.535.138 pesetas.

3. Garantía provisional. El 2 por 100 sobre el tipo de licitación.

4. Proposiciones. Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en el Negociado Segundo de la Secretaría General del Ayuntamiento de Linares, de 8 a 14 horas, en días hábiles, de lunes a viernes, hasta el próximo día 6 de diciembre del presente año.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con residencia en provincia de
calle núm.
según Documento Nacional de Identidad número
enterado del anuncio publicado en el Boletín
del día de de y de las condiciones
y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de .., se
compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) o
tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a
los requisitos y condiciones expresados y por la cantidad de
(expresor claramente, escrito en letra y número, la cantidad de
pesetas por la que se compromete a su ejecución de ambas obras
conjuntamente) a partir de la orden de iniciación de los obras.
(Lugar, fecha y firma del proponente)

5. Clasificación del contratista. Grupo C, Subgrupo 2 y 3, Tipo de obra edificación Reforma y Nueva Planta, categoría el.

6. Documentos. Los que se indican en la Cláusula 6ª del Pliego de Condiciones Particulares.

7. Apertura de pliegos. Tendrá lugar en el Palacio Municipal de Linares a las 12 horas del día 15 del próximo mes de diciembre.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado Segundo de la Secretaría General del Ayuntamiento de Linares.

Linares, 31 de octubre de 1986.- El Alcalde, Alfredo Catalán García.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 4 de enero de 1986, del Delegado Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación. (PP. 338/86).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.711; nombre: «Inés»; mineral: Todos los Recursos de la Sección C); Superficie: 151 cuadrículas; términos municipales: Córdoba, Villaviciosa de Córdoba y Obejo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 4 de enero de 1986.- El Delegado, Juan Antonio Hinojosa Bolívar.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca núm. 1, en las obras de daños temporales, corrección de corrimientos y reparación de obra de fábrica en CN-342, de Jerez a Cartagena. Localidad: Olvera. (JA-DT-CA-109).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 25.9.86, ordenó la iniciación

del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-DT-CA-109 «Daños temporales. Corrección de corrimiento y reparación de obra de fábrica en CN-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 111,3 al 111,5. Localidad: Olvera».

Las obras del referido proyecto están incluidas en el Fondo de Previsión de Incidencias de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 10.9.86.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a D. Antonio Gavilán Molinillo, que el día 25 de noviembre, a las 10,00 horas, deberá personarse en el Ayuntamiento de Olvera, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acto previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberá aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento del acto previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

Cádiz, 3 de noviembre de 1986.- Fermin Moral Cabeza.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga sobre otorgamiento permiso de investigación minera (PP. 772/86).

La Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera.

Número: 6.370
Nombre: «Daralbaida I»
Mineral: Dolomita y Sección y C.
Cuadrículas: 18
Término Municipal: Carratraca

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el Artº 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 21 de octubre de 1986.- El Delegado

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se convoca concurso público de registro mineros que han quedado francos en esta provincia. (PD. 833/86).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Jaén, hace saber: Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación del Artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los que se relacionan, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, cuadrículas mineras y término municipal.

En cuadrículas mineras.

- 15.865. Rosa Jaén. Mármol. 10. Fuensanta de Martos.
- 15.867. Guadalbullón. Diatomitas y otros. 6. Mengibar.
- 15.876. Dolores. Sección C). 17. Chiclana de Segura y Beas de Segura.
- 15.877. Quesada. Recursos Sección C). 2.700. Cazorla, Huesa, Quesada, Peal de Becerro, Larva, Pozo Alcón y otros.
- 15.878. Candola. Sección C). 66. Vilches y La Carlina.
- 15.879. Minerama. Sección C). 315. Jaén, Moncha Real y La Guardia de Jaén.
- 15.882. Puzosa VI. Dolerita. 20. Huelma, Solera, y Cabra de Santo Cristo.
- 15.883. La Morenica. Mármol. 40. Valdepeñas de Jaén, Costilla de Locubín, Martos y Fuensanta de Martos.

En Hectáreas o pertenencias.

- 1.213. El Potosí. Hierro. 16. Carolina.
- 9.801. Vulcano. Plomo. 8. Linares.
- 10.149. Soledad. Plomo. 48. Santa Elena.
- 10.268. Conchita. Plomo. 12. Linares.
- 11.097. Ultimo Recuerdo. 12. Santa Elena. Plomo.
- 11.105. Australia. Plomo. 7. Santa Elena.
- 11.152. Alsacia. Plomo. 9.59.07. Santa Elena.
- 11.286. San Luis. Plomo. 40. Santa Elena.
- 11.801. Lola. Plomo. 5. Santa Elena.
- 12.072. Dº Ultimo Recuerdo. Plomo. 8.93.90. Santa Elena.
- 12.344 El Pájaro. Hierro. 24. Martos.
- 12.871. Txori Mendi. Plomo. 12. Santa Elena y La Carlina.
- 13.740. La Ascensión. Hierro. 15. Combil.
- 13.944. Marianito. Plomo. 12. Linares.
- 15.358. La Providencia. Plomo y Barita. 24. Santa Elena.
- 11.542. Daira. Hierro. 14. Jaén.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE 11 y 12 de diciembre de 1978) y se presentarán en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación nº 42 1º, en las horas de registro, de nueve a trece treinta, durante el plazo de dos meses o partir del día siguiente al de la presente publicación. La

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

ANUNCIO (PP. 827/86).

La Caja Provincial de Ahorros de Jaén comunico a los señores Compromisarios que el próximo día 27 de noviembre de 1986 tendrá lugar la elección de Consejeros Generales representantes de los impositores.

La Mesa Electoral se constituirá en la Sede Central de la Entidad, calle Cronista Cazabán, Edificio Cervantes.

El período de votación se abrirá a las dieciséis horas y se cerrará a las veintiuna horas del mismo día (de 4 a 9 de la tarde).

Jaén, 6 de octubre de 1986

Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citada. Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones. El importe de este anuncio será de cuenta de los que resulten adjudicatarios.

Jaén, 3 de noviembre de 1986.- El Delegado, P.A. El Secretario General, Gabriel Pérez Serrano.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

• PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, nº: 100.000
SEVILLA

• RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, nº: 120.000
SEVILLA

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALÓN NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.